

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones, Licitaciones y Compras (Ley N° 14.815)

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	1058
Licitaciones	_____	1058
Varios	_____	1064
Transferencias	_____	1074
Convocatorias	_____	1076
Colegaciones	_____	1077
Sociedades	_____	1077

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1079
Varios	_____	1080
Sucesorios	_____	1091

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	1095
--------------	-------	------



Sección Oficial

Decretos

NOTA: El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 1.854

La Plata, 5 de diciembre de 2016.
Expediente N° 2960-5654/11

Reconocer los servicios prestados de Jorge Fernando DELGADILLO PATIÑO.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DECRETO 1.876

La Plata, 5 de diciembre de 2016.
Expediente N° 21100-55694/10

Reconocimiento de Servicios y Legítimo Abono a Mariana DAMIA y otros.

DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 1.898

La Plata, 5 de diciembre de 2016.
Expediente N° 2900-66574/13

Reconocimiento de servicios como Personal de Planta Permanente de Javier Ignacio Arena y otro.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 2.163

La Plata, 30 de diciembre de 2016.
Expediente N° 2140-284/16

Designación en Planta Temporaria, bajo modalidad de Contratos de Locación de Servicio a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2016 a diversos agentes en Secretaría de Medios.

DECRETO 4

La Plata, 4 de enero de 2017.
Expediente N° 80000-16743/16

Permitir en la Universidad del Sudoeste, a partir del 1° de noviembre de 2016, la designación de Susana Andrea SCHWERDT.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO DECRETO 72

La Plata, 31 de enero de 2017.
Expediente N° 21502-2017/16

Renuncia al cargo de Responsable de la Oficina de Reversión de Programas Sociales en Trabajo Genuino de Federico WALZ, a partir del 31 de octubre de 2016 y la designación en el cargo vacante que se origina de Gustavo Ariel RAPAPORTE, a partir del 1° de noviembre de 2016.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 83

La Plata, 8 de febrero de 2017.
Expediente de Oficio

Designar a Roberto Gigante (DNI 13.245.811 – Clase 1959), Juan Gómez Centurión (DNI 29.965.900 – Clase 1982) y Eduardo Fabián Perechodnik (DNI 20.331.297 – Clase 1968), como representantes de la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Consultiva del Área Metropolitana de Buenos Aires (CO.C.A.M.B.A.), con carácter ad honorem, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto Nacional N° 1.126/16.

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 2/17

POR 15 DÍAS – Objeto: Obra Pública: "Remodelación del segundo nivel de Aulas Sur". Retiro de Pliegos Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes Roque Sáenz Peña 352. Bernal. Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar. Sin costo. Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes. En calle Roque Sáenz Peña 352. Bernal Partido de Quilmes. Prov. Bs. As. Presupuesto Oficial: \$ 2.385.080,00 (Pesos dos millones trescientos ochenta y cinco mil ochenta). Valores a enero de 2017. IVA Incluido. Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial. Fecha de Apertura de las ofertas: Día 7/04/17 a las 12:00 hs. Expediente 827-2004/16.

C.C. 1.566 / feb. 13 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 1/17

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal Localidad: Casbas - Distrito: Guaminí. - Presupuesto oficial: \$ 9.578.758,45. - Fecha de apertura: 13/03/2017 a las 10:00 hs. - Valor del pliego: \$ 5.000,08. - Secretaría de Obras y Servicios Públicos. - Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Plaza Alsina s/n (6435) – Guaminí – Buenos Aires – Argentina – Tel.Fax (02929) – 432058 – Int.: 216.

C.C. 1.590 / feb. 13 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 24/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de nueva pileta y climatización de pileta existente en el Centro Deportivo Vicegobernador Alberto Balestrini de la Localidad de Lomas del Mirador. Fecha de presentación de sobres y apertura: 14 de marzo 2017 a las 10:00 horas. Valor del Pliego: \$ 3798. (Son pesos tres mil setecientos noventa y ocho). Expediente N°: 16392/INT/16. Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00. Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura. Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 1.593 / feb. 13 v. feb. 17

República Argentina MINISTERIO DE SEGURIDAD GENDARMERÍA NACIONAL

Licitación Pública N° 2/17

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción Pabellón Sanidad Región I Campo De Mayo. Expediente: SN 6-5010/112. Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil con 00/100 (\$ 45.588.000,00). Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial. Sitio de Ejecución: Parcelas 55 a 61 de la Guarnición Militar Campo de Mayo, sita en Ruta N° 8, puerta 4, San Miguel - Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires. Organismo Licitante: Gendarmería Nacional. Visita de Obra: Las consultas técnicas y coordinación de la visita de obra, serán en el Edificio de la Dirección de Logística de Gendarmería Nacional, sito en Av. Gendarmería Nacional N° 717, C.P. 1104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, o a los teléfonos 011-43102837, Fax 011-43102653. La visita de obra, será en la dirección parcelas 55 a 61 de la Guarnición Militar Campo de Mayo, sita en Ruta N° 8, Puerta 4, San Miguel - Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2017 a las 10:00 horas. Consultas: Las consultas deberán ser por escrito, a la dirección de e-mail: dpto-con-trataciones@gendarmeria.gov.ar, hasta el quinto (5°) día hábil posterior a la fecha en la

cual se hubiera llevado a cabo la visita de obra, en la Dirección General de Apoyo, Subdirección de Contrataciones y Servicios, Departamento Contrataciones, Avda. Gendarmería Nacional N° 717 1° piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. Teléfonos: (011) 4310-2544/2703.

Sistema de Contratación: Se contratará bajo el sistema de Ajuste Alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1° piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104). Los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, hasta una (1) hora antes de la fijada para la Apertura de Ofertas.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1° piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104), 20 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación conforme:

1. Mediante solicitud por correo electrónico al: dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar
2. Personalmente en el Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios, sito en el 1° Piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), los días hábiles de 08:30 a 13:00 horas, mediante dispositivo magnético, no se imprimirán copias. Dirección General de Apoyo. Subdirección de Contrataciones y Servicios. Departamento Contrataciones.

C.C. 1.664 / feb. 14 v. mar. 8

República Argentina MINISTERIO DE SEGURIDAD GENDARMERÍA NACIONAL

Licitación Pública N° 3/17

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción Pabellón Sanidad, Escuela de Gendarmería Nacional Gral. D. Martín Miguel De Güemes". Expediente: SN 6-5010/179.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y cinco millones Con 00/100 (\$ 45.000.000,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno Por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Sitio de Ejecución: Calle El Yacaré esquina El Quebracho, Ciudad Evita, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Visita de Obra: Las consultas técnicas y coordinación de la visita de obra, serán en el Edificio de la Dirección de Logística de Gendarmería Nacional, sito en Av. Gendarmería Nacional N° 717, C.P. 1104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, o a los teléfonos 011-43102837, Fax 011-43102653.

La visita de obra, será en la Calle El Yacaré esquina El Quebracho, Ciudad Evita, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2017 a las 16:00 horas.

Consultas: Las consultas deberán ser por escrito, a la dirección de e-mail: dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar, hasta el quinto (5°) día hábil posterior a la fecha en la cual se hubiera llevado a cabo la visita de obra, en la Dirección General de Apoyo, Subdirección de Contrataciones y Servicios, Departamento Contrataciones, Avda. Gendarmería Nacional N° 717 1° piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. Teléfonos: (011) 4310-2544/2703.

Sistema de Contratación: Se contratará bajo el sistema de Ajuste Alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1° piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104). Los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, hasta una (1) hora antes de la fijada para la Apertura de Ofertas.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1° piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104), 27 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación conforme:

1. Mediante solicitud por correo electrónico al: dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar
2. Personalmente en el Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios, sito en el 1° Piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), los días hábiles de 8:30 a 13:00 horas, mediante dispositivo magnético, no se imprimirán copias.

C.C. 1.665 / feb. 14 v. mar. 8

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Repavimentación con H° S° en Av. Pellegrini - B° Ceco".

Presupuesto Oficial: \$ 5.525.000

Valor del Pliego: \$ 5.525

Límite de venta: 13/03/2017 - 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la apertura: 16/03/2017 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la municipalidad: www.olavarría.gov.ar

C.C. 1.733 / feb. 15 v. feb. 16

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 7/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Mar del Plata, con destino al funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Arca Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mar del Plata, calle Alto. Brown N° 2016 - 1° subsuelo - Edificio Central de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de marzo del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-106/14.

Área Contratación de Inmuebles

Secretaría de Administración.

C.C. 1.734 / feb. 15 v. feb. 17

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 50/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de mobiliario (Sillonería) destinado a distintas dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1° de marzo del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-01994-16.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 1.735 / feb. 15 v. feb. 17

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.946

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.277.

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Diferida.

Objeto: Adquisición de una solución de billetera electrónica.

Fecha de la Apertura: 1/03/2017 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 15.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 20/02/2017.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 20/02/2017.

(<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota:

Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2852 Interno: 22724

C.C. 1.737 / feb. 15 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000078/2017.

Objeto: "Adquisición de bolsas".

Fecha de Licitación: 7 de marzo de 2017. Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 20/02/2017 al 24/02/2017.

Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 1.760 / feb. 15 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Red de agua en Olavarría y Localidades".

Presupuesto Oficial: \$ 2.800.000.

Valor del Pliego: \$ 2.800.

Límite de Venta: 10/03/2017 - 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la apertura: 15/03/2017 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de licitaciones o en la página web de la municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 1.732 / feb. 15 v. feb. 16

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. – AUBASA

Licitación Pública N° 2/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública "Servicio de refrigerio para el personal".

Presupuesto del Servicio: \$ 7.500.000 (Pesos siete millones quinientos mil).

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00.

Valor del Pliego: \$ 20.000 (Pesos veinte mil).

Garantía de oferta exigida: 1 %.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta las 11:00 del día 21 de marzo de 2017. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 21/03/2017 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - CABA

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar

Calle 46, N° 561 - piso 9° - La Plata - Prov. de Buenos Aires

Domicilio Comercial: Reconquista 575 - piso 5° - CABA - 011 3221-7800.

L.P. 15.475 / feb. 15 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública N° 12/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 12/17, autorizada por Decreto N° 274/17 - (Expediente N° 4013-120/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Equipamiento comunitario en el parque Las Acollaradas del Partido de Bolívar.

Presupuesto Oficial: \$2.920.400,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821, Sucursal 6734, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Municipalidad de Bolívar, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando Licitación Pública N° 12/17, Expediente N° 4013-120/17".

Adquisición del Pliego: A partir del 23/2/17 al 8/3/17 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 20/3/17 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 20/3/17 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 23/2/17 hasta el 13/3/17 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00. Tel. (02314) 427203.

C.C. 1.770 / feb. 15 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 18/17

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción Cubierta Club Sarmiento.

Presupuesto Oficial: \$ 2.005.044,00.

Valor del Pliego; \$ 1.000,00.

Expte.: Interno N° 42.217/17.

Fecha de Apertura: 16/3/17 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 339 (3/2/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 – 1° piso, de 8:00 a 14:00.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 – 2° piso de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.782 / feb. 15 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 13/17

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial, Decreto N° 278/17.

Apertura: 13/3/17, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-3806/16.

Para: contratar la Obra: "Reconstrucción de Pavimentos Flexibles Zona E-1 del Partido de Lanús", con un Presupuesto Oficial de pesos once millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos (\$ 11.489.500,00).

Pliegos e Informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de pesos siete mil (\$ 7.000,00) en la Dirección de Tesorería General. Además, el pliego estará disponible para su consulta en la página web del municipio.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863, Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 1.742 / feb. 15 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 15/17

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial, Decreto N° 280/17.

Apertura: 13/3/17, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-3804/16.

Para: contratar la Obra: "Reconstrucción de Pavimentos Flexibles Zona O-3 del Partido de Lanús", con un Presupuesto Oficial de pesos once millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos (\$ 11.489.500,00).

Pliegos e Informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de pesos siete mil (\$ 7.000,00) en la Dirección de Tesorería General. Además, el pliego estará disponible para su consulta en la página web del municipio.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863, Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 1.743 / feb. 15 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS – Llamado a Licitación Pública N° 6/17. Obra: "Construcción Edificio Tránsito".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 8 (ocho) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 32.250.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 30.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 10 de marzo de 2017 a las 9:30 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública

C.C. 1.739 / feb. 15 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 7/17. Obra: "Repavimentación calle 3 de Febrero y transversales".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 14 (catorce) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 54.000.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 50.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 10 de marzo de 2017 a las 10:30 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 1.740 / feb. 15 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 8/17. Obra: "Construcción Dársena Estacionamiento calle Carlos Casares".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 70 (setenta) días.

Presupuesto Oficial: \$ 4.750.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 10 de marzo de 2017 a las 11:30 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 1.741 / feb. 15 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 24/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Repavimentación de calle Estrada entre calles Posadas y Ombú, Ciudad de Don Torcuato.

Expediente Municipal: 4112-049252/16.

Presupuesto Oficial: (\$ 10.630.693,40) Pesos diez millones seiscientos treinta mil seiscientos noventa y tres con 40/100.

Valor del Pliego: (\$ 10.630,69) Pesos diez mil seiscientos treinta con 69/100.

Fecha de Apertura: 13 de marzo de 2017, 10:30 horas, Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Avda. Cazón 1514, Primer Piso, Tigre, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

C.C. 1.744 / feb. 15 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 25/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de Playones Deportivos en Distintos Polideportivos del Partido de Tigre.

Expediente Municipal: 4112-048220/16.

Presupuesto Oficial: (\$ 9.933.880) Pesos nueve millones novecientos treinta y tres mil ochocientos ochenta con 00/100.

Valor del Pliego: (\$ 9.933,88) Pesos nueve mil novecientos treinta y tres con 88/100.

Fecha de Apertura: 13 de marzo de 2017, 12:00 horas, Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Avda. Cazón 1514, Primer Piso, Tigre, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

C.C. 1.745 / feb. 15 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 26/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Repavimentación de Avenida María entre calles Sussini y calle Paraguay, Ciudad de Don Torcuato.

Expediente Municipal: 4112-0492502016.

Presupuesto Oficial: (\$ 4.107.606,95) Pesos cuatro millones ciento siete mil seiscientos seis con 95/100.

Valor del Pliego: (\$ 4.107,60) Pesos cuatro mil ciento siete con 60/100.

Fecha de Apertura: 14 de marzo de 2017, 10:30 horas, Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Avda. Cazón 1514, Primer Piso, Tigre, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

C.C. 1.746 / feb. 15 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 9/17

POR 2 DÍAS - Adquisición de palmeras y especies arbóreas Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos mil).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 3 de marzo de 2017, a las 14:00 hs.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 6 de marzo de 2017, a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: El día 10 de marzo de 2017, a las 12:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 1.795 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública Nº 13/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 13/17, autorizada por Decreto Nº 279/17 - (Expediente Nº 4013-123/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Construcción de 25 viviendas.

Presupuesto Oficial: \$ 18.900.625,50.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos diecinueve mil con 00/100 (\$ 19.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 500821, Sucursal 6734, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Municipalidad de Bolívar, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando Licitación Pública Nº 13/17, Expediente Nº 4013-123/17".

Adquisición del Pliego: A partir del 24/2/17 al 10/3/17 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 22/03/17 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 22/3/17 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 24/2/17 hasta el 15/3/17 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203, mruiz@bolivar.gob.ar.

C.C. 1.809 / feb. 16 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 1/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Reparación de Calles y Avenidas de Hormigón y Carpeta Asfáltica, Plan de Mejora de Infraestructura Vial para Transporte Público.

Presupuesto Oficial: \$ 27.576.250,00. (Pesos: veintisiete millones quinientos setenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 1º/3/17 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 6/3/17 a las 9:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 6/3/17 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 segundo piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 27.500,00 (Pesos: veintisiete mil quinientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 17/2/17. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi Nº 500 3º Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 1.810 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 9/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Placas Cementicias. Destino: distintos Programas de la Sub Secretaría de Promoción Social, Municipio de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000. (Pesos un millón ochocientos mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 1.800. (Pesos un mil ochocientos con 00/100).

Fecha de Apertura: 17 de marzo de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 20 de febrero de 2017 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.811 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 13/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de mano de obra y equipos necesarios para la construcción en seco de casas premoldeadas. Destino: distintos Programas de la Sub Secretaría de Promoción Social, Municipio de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 2.070.000 (Pesos dos millones setenta mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 2.070. (Pesos dos mil setenta con 00/100).

Fecha de Apertura: 23 de marzo de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 20 de febrero de 2017 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.812 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 27/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Fenólicos. Destino: distintos Programas de la Sub Secretaría de Promoción Social, Municipio de Tigre

Presupuesto Oficial: \$ 1.750.000. (Pesos un millón setecientos cincuenta mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 1.750. (Pesos un mil setecientos cincuenta con 00/100).

Fecha de Apertura: 21 de marzo de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 20 de febrero de 2017 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.813 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 38/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de colchones de 1,90 x 0,80 x 0,11 mts. Destino: Distintos Programas de la Sub Secretaría de Promoción Social, Municipio de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 1.120.000 (Pesos un millón ciento veinte mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 1.120. (Pesos un mil ciento veinte con 00/100).

Fecha de Apertura: 20 de marzo de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 20 de febrero de 2017 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.814 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública Nº 39/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de camas de madera de pino tipo cuchetas. Destino: distintos Programas de la Sub Secretaría de Promoción Social, Municipio de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000. (Pesos un millón quinientos mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 1.500. (Pesos un mil quinientos con 00/100).

Fecha de Apertura: 22 de marzo de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 20 de febrero de 2017 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.815 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE BARADERO**Licitación Pública Nº 1/17**

POR 2 DÍAS - Expte. 4009-20-02572/D - Decreto 71. Llámese a Licitación Pública Nº 1/17 para la Obra: Construcción de centro de control e informes en acceso a la ciudad de Baradero.

Acto de apertura de oferta se realizará el día 14 de marzo de 2017 a las 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 1.250.140.

Garantía de oferta \$ 12.501.40.

Pliego: \$ 2.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares, se podrá adquirir en Oficina de Compras de lunes a viernes en horario de 8:00 a 12:00, hasta dos días antes de la apertura.

Ventas de Pliegos hasta el día 12/3/17 a las 12:00 hs.

C.C. 1.823 / feb. 16 v. feb. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

Contratación Directa Nº 15/17

POR 1 DÍA - Expediente Nº 2416-5878/17. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Objeto: Servicio de vigilancia privada en el Complejo Habitacional 59 viviendas en Necochea.

Monto Presupuestado Estimado: \$ 4.512.624,00.

Acto Administrativo que autoriza y aprueba el llamado a convocatoria de la citada contratación Resolución Nº 627/17 de fecha 9 de febrero de 2017.

Valor del Pliego: gratuito.

Lugar de Consulta de Pliegos: Departamento Contrataciones y Servicios sito en la Avenida 7 Nº 1267 Piso Oficina 221, La Plata. Email: servicios@vivienda.mosp.gba.gov.ar.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones y Servicios del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires sito en la Avenida 7 Nº 1267 Piso 2 Oficina 221- La Plata, de 10:00 a 15:00 hs.

Fecha de presentación de ofertas: hasta las 12:00 hs del día 22 de febrero de 2017.

Lugar de apertura de las ofertas: Departamento Contrataciones y Servicios del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires sito en la Avenida 7 Nº 1267 Piso 2 Oficina 221- La Plata.

Fecha de apertura: 22 de febrero de 2017. Hora: 12:00 hs.

C.C. 1.830

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Contratación Directa Abreviada Nº 3/17

POR 1 DÍA - Contratación Directa Abreviada para la provisión del Servicio de Cafetería y Máquinas Expendedoras de bebidas para los Edificios del OCEBA de La Plata, Ejercicio 2017.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y obtenerse en el sitio web: www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de marzo de 2017 a las 11 horas, en la oficina de Compras de calle 49 Nº 683, La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expediente 2429-591/16.

Sector Compras, Gerencia de Administración y Personal.

C.C. 1831

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
PATRONATO DE LIBERADOS**

Licitación Privada Nº 1/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 1/17. Expediente Nº 21.212-6005/17.

Contratación del Servicio de Limpieza del Organismo y Dependencias por el período 1º/3/17 al 31/12/17.

Retiro y consulta de pliegos: Departamento Compras y Contrataciones, calle 72 Nº 186, teléfono 0221-578363 int. 119, hasta el día 22 de febrero de 2017 en el horario de 9:00 a 15:00.

Consulta de Pliegos en www.gba.gov.ar (contrataciones) y www.plb.gba.gov.ar (contrataciones).

Apertura: el día 22 de febrero de 2016 a las 11:00 horas.

Lugar de presentación de las propuestas y apertura: Departamento Compras y Contrataciones.

Dirección Técnico Contable.

Departamento Compras y Contrataciones.

C.C. 1.826

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

Licitación Pública Nº 12/17

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente Nº 2973-547/16. Llámese a Licitación Pública Nº 12/17 - Ley 13.981 y Decreto 1.300/16 - tendiente a la adquisición de concentrados de factores antihemofílicos para el tratamiento sustitutivo de pacientes hemofílicos de la Provincia de Buenos Aires, por un presupuesto estimado \$ 99.552.780,00, autorizado por Resolución Nº 9/17 de fecha 7/2/17.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 6 de marzo de 2017 a las 10:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 6 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar.

Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares.

C.C. 1.829 / feb. 16 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE**Licitación Pública Nº 4/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 4/17. Adquisición de una barredora autopropulsada con destino al parque automotor municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.

Expte. 4108-I-30313 -2017-00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.768.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.768,00.

Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 1% del valor del Presupuesto Oficial.

Apertura de Sobres: 7 de marzo de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente, Sarmiento Nº 39 San Vicente.

Vista y Venta de Pliegos: Desde 17/2/17 hasta el 6/3/17.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 6/3/17 a las 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 7 de marzo de 2017 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente, Tel.: 02225-482-251.

C.C. 1.825 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE**Licitación Pública Nº 3/17**

POR 2 DÍAS - Adquisición de Maquinaria y Equipamientos viales destinados a la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.

Expte. 4108-I-30309 -2017-00.

Presupuesto Oficial: \$ 13.517.038,00.

Valor del Pliego: \$ 13.517,38.

Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 1% del valor del Presupuesto Oficial.

Apertura de Sobres: 6 de marzo de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente, Sarmiento Nº 39 San Vicente.

Vista y Venta de Pliegos: desde 14/2/17 hasta el 03/03/17.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 6/3/17 a las 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 6 de marzo de 2017 a las 10:00 hs. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente, Tel.: 02225-482-251.

C.C. 1.824 / feb. 16 v. feb. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

Licitación Pública Nº 9/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2900-35104/16. Llámese a Licitación Privada Nº 9/17 - Ley 13981 y Decreto 1300/16 - tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al Programa Control de la Tuberculosis y Lepra pertenecientes al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por un presupuesto estimado \$ 5.111.594,00, autorizado por: Disposición Nº 35/17 de fecha 7/2/17.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 24 de febrero de 2017 a las 11:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 24 de febrero de 2017 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar
Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares.

C.C. 1.828

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 64/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7567/16. Llámase a Licitación Privada N° 64/17, para la adquisición de Medicamentos 1, para el abastecimiento semestral del año en curso, con destino a la "Unidad de Pronta Atención" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 22 de febrero de 2017, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 1.789

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 65/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7568/16. Llámase a Licitación Privada N° 65/17, para la adquisición de Medicamentos 2, para el abastecimiento semestral del año en curso, con destino a la "Unidad de Pronta Atención" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 22 de febrero de 2017, a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 1.788

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 66/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7583/16. Llámase a Licitación Privada N° 66/17, para la adquisición de Material Descartable, para cubrir el período de seis meses, con destino a la "Unidad de Pronta Atención" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 22/02/17, a las 11:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 1.791

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 67/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7750/16. Llámase a Licitación Privada n° 67/17, para la adquisición de placas radiográficas, para cubrir el período de doce meses, con destino a la "Unidad de Pronta Atención" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 22/02/17, a las 11:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 1.790

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de insumos y reactivos destinados a los Laboratorios de Análisis Comparativo de ADN, Toxicología y Química Legal, Anatomía e Inmunohematología de la Asesoría Pericial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de febrero del año 2017, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-0024/17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 1.794 / feb. 16 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 6/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000128/2017.

Objeto: Adquisición de tinta y tonner.

Fecha de Licitación: 8 de marzo de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 20/2/17 al 24/2/17.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

C.C. 1.817 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**Licitación Pública N° 5/17**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar, llama a Licitación Pública N° 5/17 realizada para la contratación de un Servicio de Gestión de Diagnóstico Precoz y tratamiento pediátrico (UDP) en la Localidad de Garín.

Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día 1° de marzo de 2017, a las 12 hs.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y cinco mil ochocientos (\$ 55.800).

Las propuestas se formularán de dos (2) sobres que serán presentados simultáneamente. Los sobres se presentarán perfectamente cerrados. En el sobre N° 1 se incluirán toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I y II.

El sobre N° 2 se presentará la propuesta económica donde se debe incluir todo gasto que ocasione la prestación del Servicio.

Sin cumplimentar los requerimientos del sobre N° 1 no se procederá a la apertura de sobre N° 2.

Venta de Pliegos se realizará el día 24 de febrero de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, en el horario de 8 a 13 de lunes a viernes.

Consultas: Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599 de Belén de Escobar (1625), horario de 8:00 a 13:00, hasta el día 24 de febrero de 2017.

C.C. 1.803 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS**Licitación Pública N° 2/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/17 "Reparación camino Girado".

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de quienes deseen consultarlo en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús, sita en la calle Cramer 270, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.425.860,81.

Valor del Pliego: \$ 4.426.

Lugar y fecha de apertura: Palacio Municipal, Cramer 270, sobre N° 1: 6 de marzo de 2017. Hora: 10:00. Sobre N° 2: 8 de marzo de 2017 hora: 10:00.

C.C. 1.802 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA**Licitación Pública N° 3/17**

POR 3 DÍAS - Expediente 4.033-92233/17. Decreto 117/17. Construcción de Osarios Cementerio Municipal de Ensenada.

Plazo de entrega: 180 días.

Presupuesto Oficial: \$ 2.765.874 (pesos veintisiete mil setecientos y cinco mil ochocientos setenta y cuatro).

Garantía de Oferta: \$ 27.765 (pesos veintisiete mil setecientos setenta y cinco).

Mantenimiento de Oferta: 45 días a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 10 de marzo de 2017 a las 11:00 hs., en Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el lunes 20 de febrero al viernes 3 de marzo inclusive, en la Secretaría de Hacienda, todos los días hábiles en el horario de 9 a 14,00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 2.765 (pesos dos mil setecientos setenta y cinco).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del día 9 de marzo de 2017 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 1.798 / feb. 16 v. feb. 20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**Licitación Pública Nº 1/17**

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Ampliación de vestuarios para el Campo de Deportes. Retiro de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. Bs. As. 4365-7114, compras@unq.edu.ar. Sin costo.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 1.504.866,16 (Pesos un millón quinientos cuatro mil ochocientos sesenta y seis con 16/100), valores a diciembre de 2016, IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 17/4/17 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1878/16.

C.C. 1.797 / feb. 16 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública Nº 29/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la provisión de insumos para demarcación vial, requeridos para proveer a la Dirección Municipal de Tránsito, solicitado por la Secretaría de Gobierno.

Presupuesto Oficial: \$ 3.398.769.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 8 de marzo de 2017, 11:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro Nº 220, 3º piso, Of. 303, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 13,30.

Valor del Pliego: \$ 12.000.

Venta de Pliegos: Desde el 23/2 hasta el 1/3 de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.

C.C. 1.792 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública Nº 30/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la adquisición de equipos de diagnóstico médico por imágenes, requeridos para abastecer tecnológicamente al Hospital Vecinal de Llavallol, solicitados por la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 14.054.137.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 7 de marzo de 2017, 10:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3º piso, Of. 303, Manuel Castro Nº 220, Lomase Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 20.000.

Venta de Pliegos: Los días 20 al 22 de febrero de 2017, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.

C.C. 1.793 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública Nº 31/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la contratación de: Trescientos (300) servicios con equipo de fuerza Hidrocinética, seiscientos (600) servicios con equipo de Alto Vacío, para un período aproximado de tres (3) meses, requeridos para desobstrucciones de cámara, cañerías y desagotes de pozos de las Delegaciones Municipales, solicitados por la Secretaría de Gestión Descentralizada.

Presupuesto Oficial: \$ 1.410.000.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 8 de marzo de 2017, 12:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras Manuel Castro Nº 220, 3º piso, Of. 303, Lomase Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 12.000.

Venta de Pliegos: Desde el 23/2 hasta el 1º/3 de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.

C.C. 1.796 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES**Licitación Pública 5/17**

POR 2 DÍAS - Decreto: 119/2017.

Expediente: 78435.

Presupuesto oficial: \$ 1.300.000.00

Objeto. Construcción de una perforación de pozo de agua potable, 1 recuperó y Nexos. Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el 15 de febrero de 2017 al 13 de marzo de 2017, todos los días hábiles en el horario de 7:00 a 12:00.

Valor del pliego: \$ 1.950 (mil novecientos cincuenta).

Apertura: Día: 14. Mes: marzo. Año: 2017. Hora: 10:00.

Lugar: Oficina de compras de la Municipalidad de Arrecifes.

Valor del pliego: \$ 1.950.

Consultas: Secretaría de Obras Públicas

Presentación de las ofertas: Hasta el 14/3/2017 a las 9:30 hs.

C.C. 1.822 / feb. 16 v. feb. 17

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO y DESARROLLO
ECONÓMICO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ELECTROMECAÁNICA****Licitación Pública Nº 11/17**

POR 2 DÍAS - Donde dice: Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 10 de febrero de 2017.

Debe decir: Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 21 de febrero de 2017.

Horario: De 08:30 a 13:30 hs.

C.C. 1.866 / feb. 16 v. feb. 17

Provincia de Buenos Aires**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR ITUZAINGÓ****Licitación Privada**

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 136/001/17. Visto lo dispuesto por las normas legales vigentes, Decreto Reglamentario Ley 13.891, Regulación del Subsistema de Contrataciones del Estado Decreto 1.300/2016 y las disposiciones del Consejo Escolar de Ituzaingó 1/17, 2/17, 3/17, 4/17, 5/17, 6/17, 7/17, y 8/17. Publíquese los llamados a licitación privada cuyo objeto es la provisión de alimentos del Servicio Alimentario Escolar 2017, para las zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 a partir del primer día hábil del ciclo lectivo del corriente año.

Los pliegos respectivos se encuentran a disposición para consulta de quienes acrediten su condición de proveedores de los rubros solicitados en la tesorería del lugar ya mencionado, sito en la calle Laguna 958 de la misma localidad de lunes a jueves de 08:30 a 10:30 hs. y para su venta en la misma oficina en los mismos días y horarios.

Valor de los pliegos: Pliegos de la zona 1 a 8: \$ 12.500, cada uno (pesos doce mil quinientos).

Fecha de apertura de ofertas, 17 de febrero de 2017 a las 9:00 hs. sin prórroga.

C.C. 1.988 / feb. 16 v. feb. 20

Varios

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente Nº 2138-268982 caratulado "URRUTIA CARLOS HORACIO - POLARI SILVIA (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de noviembre de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.493 / feb. 10 v. feb. 16

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente Nº 2138-273938 caratulado "ROMERO RAMÓN IGNACIO - CATADA MIRTA SUSANA (conviviente) s/Pensión", y expediente nº 2138-275897 caratulado "ROMERO RAMÓN IGNACIO - ARRE-DONDO CARMEN AMALIA (en representación de Romero Francisco Oscar) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.494 / feb. 10 v. feb. 16

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente Nº 2138-275754 caratulado "FERNÁNDEZ MANUEL PABLO - SÁNCHEZ JULIA ITATI (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.495 / feb. 10 v. feb. 16

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente Nº 2138-276075 caratulado "WILDE EDUARDO LUIS - MARCE LLITERAS MARGARITA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.496 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-265117 caratulado "JORGE OSCAR ISASMENDI - ANA ROSA DEL VALLE GIMÉNEZ (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.497 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274783 caratulado "CIERI LUIS OSCAR - CANSINA MARÍA ROSA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.498 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274516 caratulado "GARCÍA BALTAZAR - CHASONA MARÍA ANGÉLICA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.499 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274821 caratulado "OTAMENDI ABEL HUMBERTO - RODRÍGUEZ LIDIA ELBA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.500 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-250655 caratulado "GALLO JUAN JOSÉ - URRICELQUI JORGELINA BEATRIZ (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.501 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-269775 caratulado "MAILLO BENITO - GUILLEN NORMA SUSANA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.502 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-256226 caratulado "JORGE DARÍO PALMICHE - BRUNO NICOLÁS PALMICHE (hijo) s/Pensión", en el expediente n° 2138-255938 caratulado "JORGE DARÍO PALMICHE - ANGÉLICA CELINA MACIEL (esposa) s/Pensión y en el expediente n° 2138-267037 caratulado "JORGE DARÍO PALMICHE - MAURO IGNACIO PALMICHE (hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.503 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-273773 caratulado "RUIZ JOSÉ INDALECIO - GONZALBE PAULINA (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.504 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-271624 alc. 2 caratulado "GEREZ ROBERTO OSCAR - ERHART GRACIELA BEATRIZ (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.505 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274711 caratulado "ALESSANDRA BARTOLOME PABLO - MEZA RAMONA MARTIRA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.506 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-275901 caratulado "CHACÓN EDUARDO NÉSTOR - DEBENEDETTI MARÍA MERCEDES DELIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.507 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274826 caratulado "MIQUELEIZ ABEL NICOLÁS - ARBOS JORGELINA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.508 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274724 caratulado "FIORI HORACIO JOSÉ - MINICUCCI MARTHA EDITH (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.509 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-265833 caratulado "LÓPEZ JULIÁN NÉSTOR - GERMANA PATRICIA ALEJANDRA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.510 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274439 caratulado "HERLEIN JUAN ERNESTO - MINNING GABRIELA ELSA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.511 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274787 caratulado "SALINAS APOLONIO - MUÑOZ JULIA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.512 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-273039 caratulado "VIGLIAROLO HÉCTOR OSCAR - GARRITANO ENELIDA VICTORIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.513 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-269777 caratulado "CABELLO ENRIQUE FAUSTO - MANGIAPANE MARÍA CRISTINA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.514 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274818 caratulado "DÍAZ ANTONIO OSVALDO - LÓPEZ GRISELDA NOEMÍ (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.515 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-273331 caratulado "GIRALT JORGE LUIS RAMÓN - RIVERO INÉS MARÍA ISABEL (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.516 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274177 caratulado "LÓPEZ HERMOSI MARTÍN FABIÁN - SEIN ROSANA LETICIA (esposa) s/Pensión por sí y en representación de Ramiro López Sein", y en el expediente n° 2138-274178 caratulado "LÓPEZ HERMOSI MARTÍN FABIÁN - LÓPEZ SEIN MARTINA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de diciembre de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.517 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-271480 caratulado "GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL - MORALES MARÍA LUISA (madre) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de octubre de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.518 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en los expedientes N° 2138-269473 caratulado "AQUINO RAMÓN EUGENIO - RODRÍGUEZ MARÍA LUISA (esposa) s/Pensión", y N° 2138-271019 caratulado "AQUINO RAMÓN EUGENIO - QUIROGA CATALINA (conviviente) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de noviembre de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.519 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-265389 caratulado "OBREGON NELSON DANIEL - GÓMEZ NADIA ANDREA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de noviembre de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.520 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-271161 caratulado "VIEDMA NÉSTOR OSVALDO - ARMENTANO MÓNICA GRACIELA (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de octubre de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.521 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274721 caratulado "LATORRE RICARDO MARIO - MORENO ANDREA JUDITH (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.522 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274334 caratulado "GALATI NICOLÁS HÉCTOR - BANEGAS MARÍA MAGDALENA (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.523 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires notifica a la señora GUZMÁN ELSA ANTONIA en el expediente N° 2138-227394 caratulado "REYES JUAN LAZARO - GUZMAN ELSA ANTONIA s/ De haberes devengados y no percibidos" del contenido de la resolución dictada por el Directorio de este Organismo, Tex: La Plata, 7 de octubre de 2014. VISTO el expediente número 2138-227394/12, caratulado "Juan Lázaro Reyes", y CONSIDERANDO: Que se presenta el señor Juan Carlos Reyes, en carácter de hijo del Suboficial Mayor Juan Lázaro Reyes, quien fuera beneficiario de este Organismo y falleciera con fecha 28 de junio de 2012, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por el mismo. Que a fs. 26, la Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados que arroja un total líquido de pesos seis mil trescientos veintitrés con sesenta y ocho centavos (\$ 6.323,68), e importe mal percibido, pesos ocho mil doscientos treinta con treinta y seis centavos (\$ 8.230,36); Que a fs. 30 Dirección Técnico Previsional informa que el señor Juan Lázaro Reyes, titular del beneficio de retiro n° 17489/0, tenía designado como apoderado ante este Organismo al señor Juan Carlos Reyes. Se deja constancia que dicho poder fue dado de baja automáticamente con fecha 28/06/2012; Que a fs. 31 Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, corresponde notificar al señor señor Juan Carlos Reyes que se han percibido haberes con posterioridad al deceso del causante por la suma de pesos ocho mil doscientos treinta con treinta y seis centavos (\$ 8.230,36). Del informe practicado precedentemente se desprende que el señor Reyes resultaba estar registrado como apoderado del causante. En consecuencia deberá reintegrar la totalidad del importe ut-supra mencionado dentro de los diez días de ser notificada, bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes, a excepción de que doña Antonia Elsa Guzmán preste conformidad en la compensación de sumas de que ilustra la liquidación de fs. 26, entre lo que se debió percibir (\$ 6.323,68) y lo indebidamente percibido (\$ 8.230,36), en cuyo caso, el importe del cargo deudor a formular lo será por la suma de \$ 1.906,68; Que a fs. 32 obra carta documento enviada al señor Juan Carlos Reyes con lo informado en el párrafo precedente; Que a fs. 36 obra nota del señor Juan Carlos Reyes, en la reconoce haber cobrado indebidamente las sumas reclamadas y solicita poder devolverlo en la mayor cantidad de cuotas posibles; Que a fs. 40 Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, en virtud al informe producido por la División Contabilidad a fs. 26 y reconocimiento expreso de fs. 36, en defecto de conformidad con el procedimiento de compensación de sumas por parte de Antonia Elsa Guzmán, a juicio de esa área corresponde formular cargo deudor a don Juan Carlos Reyes por el importe de pesos ocho mil doscientos treinta con treinta y seis centavos (\$ 8.230,36), a cuyo efecto el Directorio deberá tener presente la propuesta de reintegro formulada a fs. 36; Que sometido a estudio Comisión de Hacienda entiende que, se procedió a realizar la liquida-

ción de los haberes devengados y no percibidos por un importe de \$ 6.323,68 en concepto de 28 días del mes de junio/12, incluyendo SAC/12 proporcional, según surge de lo informado por la División Contabilidad a fs. 26. Además se advierte que se procedió al cobro indebido de haberes posteriores al fallecimiento por un importe de \$ 8.230,36. Habiéndose dado intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 40, no existiendo haberes devengados a favor del causante, y a excepción de prestar conformidad a realizar procedimiento de compensación de sumas por parte de la señora Antonia Elsa Guzmán, esa Comisión estima que correspondería dictarse el pertinente acto administrativo de formulación de "cargo deudor" por el importe total en cabeza de don Juan Carlos Reyes. Con la propuesta de reintegro de fs. 36, corresponde someter el presente a consideración del Directorio; Por ello, El Directorio de La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires por Unanimidad Resuelve: Artículo 1º. No hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por el Suboficial Mayor Juan Lázaro Reyes, interpuesta por el señor Juan Carlos Reyes, hijo del mismo. Artículo 2º. Formular cargo deudor al señor Juan Carlos Reyes, hijo del causante, en concepto de haberes percibidos indebidamente, por la suma de pesos ocho mil doscientos treinta con treinta y seis centavos (\$ 8.230,36), por la causa indicada en los considerando del presente. Artículo 3º. Aceptar la propuesta de pago del cargo deudor formulado a Juan Carlos Reyes por la suma de pesos ocho mil doscientos treinta con treinta y seis centavos (\$ 8.230,36), debiéndose abonarse el mismo en 12 cuotas, mensuales y consecutivas de \$ 685,86. Artículo 4º. Para su reintegro podrá optar por: Abonar dicha suma mediante depósito en cuenta 537/1 Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, o por medio de giro bancario o postal, a la orden de "Presidente, Contador y Tesorero de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 5º. De no efectuar el pago en la forma ofrecida, consentida y firme la presente resolución, ante su incumplimiento, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente el cargo deudor a través del procedimiento fijado en la ley de Apremio (Art. 20 de la Ley 13.236). Artículo 6º. Regístrese y notifíquese a la interesada con entrega de copia respectiva. Artículo 7º. Pase a Dirección Técnico Previsional - División Liquidaciones para su conocimiento y efectos. Artículo 8º. Cumplido, archívese. Resolución N° 96948 Acta N° 2112. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.524 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires notifica a la señora GUZMÁN ELSA ANTONIA en el expediente N° 2138-215378 caratulado "GARCÍA JOSÉ EDUARDO - GARCÍA CRISTIAN EDUARDO s/ De haberes devengados y no percibidos" del contenido de la resolución dictada por el Directorio de este Organismo, Tex: La Plata, 14 de abril de 2014. VISTO el expediente número 2138-215378/11 caratulado "José Eduardo García", y CONSIDERANDO: Que se presenta Cristian Eduardo García, hijo de la señora Nélide Edit Gargano pensionada del Suboficial Mayor José Eduardo García, quien falleciera con fecha 8 de septiembre de 2011, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por la misma; Que a fs. 19 Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados a la fecha de fallecimiento de la beneficiaria, la que arroja un total líquido de pesos un mil setecientos veinticuatro con cincuenta centavos (\$ 1.724,50), e importe percibido indebidamente por la suma de pesos tres mil noventa y nueve con treinta centavos (\$ 3.099,30); Que a fs. 20, la División Contabilidad informa que la liquidación practicada a fs. 19 por 8 días del mes de septiembre de 2011 en concepto de haberes devengados del titular del beneficio de Pensión n° 15941/0 fue realizada según información suministrada por el Banco Provincia Sucursal 5203 Delegación AV. 66, donde se encuentra el detalle de haberes mensuales y movimientos en la cuenta registrándose haberes indebidamente percibidos ya que se realizaron extracciones posteriores al fallecimiento de la beneficiaria; Que a fs. 22 Dirección Técnico Previsional informa que la señora Nélide Edit Gargano, no tenía designado apoderado en este Organismo, al momento de su fallecimiento; Que a fs. 23 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que corresponde notificar al peticionante de fs. 1 que se han percibido haberes indebidamente con posterioridad al deceso de la causante de la referencia por un importe de pesos tres mil noventa y nueve con treinta centavos (\$ 3.099,30). En consecuencia deberá manifestar si fue el o algún allegado al beneficiario quien retiró dichos importes del cajero automático y remitir por escrito la respuesta a esta Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires con domicilio en calle 48 n° 502 de La Plata (CP 1900) dentro de los diez (10) días de notificados, bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes. Asimismo, para la hipótesis en que admita haber realizado las operaciones en cuestión, se le requerirá si presta conformidad para autorizar el procedimiento de compensación de sumas entre lo que debió percibir y lo indebidamente percibido, operación que arroja un saldo deudor de \$ 1.374,80; Que a fs. 24/27 obran copias de carta documento remitidas al señor Cristian Eduardo García, con lo requerido en el párrafo precedente; Que a fs. 40 División Tesorería informa que a la fecha del responde (8 de septiembre de 2014) ni se registran sumas de dinero en concepto de haberes percibidos indebidamente en relación al beneficio de Pensión n° 15941/0; Que a fs. 41, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, no existiendo haberes devengados a favor del causante y pendientes de percepción, estima que corresponde desestimar el planteo de fs. 1. Por su parte, en cuanto a la existencia de haberes indebidamente percibidos de que ilustra la liquidación de fs. 19, a resultas de la inexistencia de apoderado registrado (ver fs. 22) y en defecto de respuesta a que hace referencia las actuaciones de notificación de fs. 35, corresponde someter el presente a consideración del Directorio; Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda, entendiéndose que se procedió a realizar la respectiva liquidación arrojando un importe de \$ 1.724,50, en concepto de 8 días del mes de septiembre/11 incluyendo SAC/11 proporcional, según lo informado por la División Contabilidad a fs. 19. Además se advierte que se procedió al cobro indebido de haberes previsionales posteriores al fallecimiento por un importe de \$ 3.099,30. Habiéndose dado intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 41, y en mérito a que no ha resultado factible individualizar a la persona que realizó las extracciones detalladas anteriormente. Estima que no corresponde proceder el pago en esta sede, sometiéndose el presente a consideración del Directorio; Por ello, El Directorio de La Caja

De Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de La Provincia de Buenos Aires por Unanimidad Resuelve: Artículo 1º. No hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por la señora Nélide Edit Gargano pensionada del Suboficial Mayor José Eduardo García, interpuesta por Cristian Eduardo García, hijo de la misma; toda vez que no existen haberes devengados a favor de la causante y pendientes de percepción. Artículo 2º. Establecer cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente, por la suma de pesos tres mil noventa y nueve con treinta centavos (\$ 3.099,30), por la causa indicada en los considerando del presente. Artículo 3º. Por Dirección de Administración se radicara en la Unidad Funcional de Instrucción en turno, la correspondiente denuncia ante la eventual comisión de ilícito penal de acción pública; Conforme artículo 287 inciso 1.c) del Código de Procedimiento Penal. Artículo 4º. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (artículo 58 Ley 13.236 y artículo 16 del Decreto 2.382/05). Artículo 5º. Regístrese y notifíquese con entrega de copia respectiva. Artículo 6º. Pase a Dirección Técnico Previsional para su conocimiento y efectos. Artículo 7º. Cumplido, archívese. Resolución N° 98967, Acta 2138. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.525 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-267345 caratulado "CARVAJAL RAÚL OSCAR - SCAGLIOTTI GABRIELA ALEJANDRA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de junio de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.526 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274343 caratulado "GÓMEZ JUAN ANTONIO - GUERRRERO ERNESTINA (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de diciembre de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.527 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-265981 caratulado "FALCON MIRTA ISABEL - FLORES RAMÓN RITO (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de diciembre de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.528 / feb. 10 v. feb. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - "Notifíquese a FUNDACIÓN ECO-PINAR. La Plata, 15 octubre 2013. Visto el Expediente N° 2416-901/00 Alcance 6, por el cual la Fundación Eco Pinar solicita la Retrocesión de dominio del bien individualizado como: Circunscripción IV, Sección X, Manzana 441-A, del partido de Pinamar; Y Considerando: Que ese predio fue cedido al Instituto de la Vivienda con el objeto de financiar la ejecución de 35 viviendas; Que la Dirección de Ejecución se expide a fojas 117 evaluando la requisitoria interpuesta, manifestando que en principio se suscribió con esa entidad el Convenio N° 009-127/00 con destino a la financiación de un emprendimiento de 150 unidades, cuyo objeto luego fue modificado por Resolución N° 3.328/01, Que dispuso la asignación de un total de 60 viviendas que se distribuyeron en dos localizaciones que comprenden 25 viviendas en Pinamar y 35 viviendas en Valeria del Mar; Que a fojas 116 se pronuncia la Dirección General de Obras con relación a los convenios celebrados con la reclamante, que involucran al Convenio N° 009-127/00 para las 150 Viviendas en Pinamar; N° 009-126/00 correspondiente a la infraestructura de esas 150 unidades y su Acuerdo Complementario N° 009-178/00; Que a su vez indica que para el Convenio N° 009-127/00 se pagó un anticipo financiero del 25%; Que la obra tuvo inicio el 5-03-01 y la última medición se produjo el 29-11-01, encontrándose paralizada desde esa fecha; que por Resolución N° 1047/01 se aprobó el cambio de localización para la segunda etapa de 90 viviendas de la 150 convenidas, cuyo cambio surgió a raíz del pedido formalizado por la entidad, proponiendo como nueva localización a la localidad de Mar de Ajó, partido de La Costa; Que por resolución n° 3328/01 se modificó el objeto del convenio n° 009-127/00, reduciendo el cupo de viviendas pactado de 150 unidades a 60 viviendas con su infraestructura en Pinamar y dejando establecido el aporte financiero en la suma de \$ 1.312.500,00; Que finaliza indicando que con carácter previo a la resolución de la solicitud interpuesta por la Fundación Eco Pinar estima que corresponde realizar el cierre físico y financiero de la obra, con la consecuente determinación e intimación de pago de las sumas adeudadas por esa recurrente; Que a fojas 119 se expide la coordinación programa terminación detallando el estado de avance físico y financiero de la obra, la Dirección General de Inmobiliaria y Social a fojas 122 indicando las viviendas que se encuentran ocupadas

según los datos censales practicados en el año 2010 y 2011; Que a fojas 135/136 lucen las tasaciones efectuadas por las inmobiliarias de la zona; Que la Dirección General de Administración analiza lo actuado a fojas 140; Que han intervenido la Asesoría General de Gobierno a fojas 142; la Contaduría General de la Provincia a fojas 143 y el señor Fiscal de Estado a fojas 145; Que el Departamento Contable acompaña a fojas 145/146 liquidación e informe con relación a las sumas adeudadas a este organismo por la entidad Fundación Eco Pinar, Que asciende a la suma total de pesos un millón cuatrocientos setenta y nueve mil sesenta y ocho con 81/100 (\$ 1.479.068,81); Que los organismos de Asesoramiento Legal, Contralor y Fiscalización solicitan el dictado del acto administrativo que en función de las previsiones contenidas en el artículo 14 de la Resolución N° 1784/92, disponga el cierre administrativo de la obra, ordenando la intimación de la devolución de las sumas adeudadas por la Fundación Eco Pinar, estimando que una vez concluido dicho trámite se estará en condiciones de hacer lugar al pedido de retrocesión introducido por esa entidad; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dar por concluido los convenios que se consignan a continuación y al propio tiempo disponer el cierre de carácter administrativo a las actuaciones vinculadas con las obras que se detallan, los cuales fueron suscriptos entre este Instituto de la Vivienda y la Fundación Eco Pinar, en el marco de la operatoria reglamentada por Resolución IVBA. N° 1784/92, en virtud de las causales expuestas en los considerandos de la presente. Convenios suscriptos: Convenio N° 009-127/00 -para 150 viviendas en Pinamar. Convenio N° 009-126/00 -para infraestructura de 150 viviendas. Acuerdo Complementario N° 009-178/00 -para 150 viviendas e infraestructura- cuya acta de inicio para esa obra fue el 6-02-01. Porcentaje de avance físico de la obra a considerar para el cierre de administrativo: avance físico acumulado de 27,44% según medición del 3-01-02 para un total de 60 viviendas e infraestructura según modificación del cupo de unidades dispuesto por Resolución N° 3328/01 que contempla: A) "25 viviendas e infraestructura en Pinamar" y B) "35 viviendas e infraestructura en Valeria del Mar". Avance físico acumulado para las 25 viviendas e infraestructura en Pinamar: medición n° 4 del 3-01-02 equivalente al 75,09%. avance físico acumulado para las 35 viviendas e infraestructura en Valeria del Mar: medición 4, del 3-01-02, equivalente al 3,61%. porcentuales de avance financiero: determinados en la planilla emitida por el Departamento Contable, Que como anexo pasa a integrar la presente, en la cual se establece la suma de pesos un millón cuatrocientos setenta y nueve mil sesenta y ocho con ochenta y un centavos (\$ 1.479.068,81), en concepto de deuda a reintegrar por parte de la Fundación Eco Pinar a este organismo, discriminado de la siguiente manera: monto abonado: \$ 334.687,50, en concepto de capital a reintegrar con más la suma de \$ 1.144.381,31 en concepto de intereses calculados según la tasa activa para préstamos personales del Banco de la Provincia de Buenos Aires al 9 de octubre de 2013. Artículo 2°. Intimar a la Fundación Eco Pinar para que en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles proceda a depositar en la Cuenta Fiscal N° 475/0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal 2000 – La Plata, la suma de pesos un millón cuatrocientos setenta y nueve mil sesenta y ocho con ochenta y un centavos (\$ 1.479.068,81), conforme con la liquidación efectuada por el Departamento Contable aprobada en el Artículo anterior, para este Instituto de la Vivienda, en concepto de pago de las sumas adeudadas por la entrega del anticipo financiero asignado para el conjunto habitacional mencionado, o mediante cheque, debiendo presentar ante el Departamento Tesorería –Piso 4°, edificio del Ministerio de Infraestructura sito en calle 7 N° 1267 E/58 y 59 de esta Ciudad- copia de la boleta de depósito que efectúe como comprobante de la operación realizada, bajo apercibimiento de promover las acciones judiciales que correspondan con intervención de la Fiscalía de Estado. Artículo 3°. Establecer que concluida la gestión determinada en el artículo anterior, se impulsarán las gestiones que resulten menester para resolver la retrocesión reclamada por la Fundación Eco Pinar. Artículo 4°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, a la Fundación Eco Pinar y comunicar. Resolución N° 3.743. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

La Plata, 30 de octubre 2014. Visto el Expediente N° 2416-901/00 alcance 6, en el cual recae el dictado de la Resolución N° 3743/13 que da por concluido los convenios N° 009-127/00; 009-126/00 y 009-178/00, celebrados por la Fundación Eco Pinar y este Instituto de la Vivienda; Y Considerando: Que en el Artículo Primero de esa Resolución se deja establecido el porcentaje de avance físico y financiero registrado para la obra, considerado para disponer el cierre administrativo de la misma; Que a su vez se determina la suma \$ 1.479.068,81 que debe ser reintegrada por la fundación a este organismo, con motivo de los desembolsos que se realizaron para atender la financiación del emprendimiento; Que se destaca que la liquidación fue aprobada por el Artículo 1° de la Resolución N° 3.743/13, en tanto que en su Artículo 2° se dispuso la intimación de pago a la Fundación Eco Pinar; Que el Fiscal de Estado a instancias de proceder a la notificación de la Resolución, requiere la intervención de la Contaduría General de la Provincia para que se expida con respecto a la liquidación de fojas 145/146; Que en función de ello se expide el Área Control Financiero a fojas 152 de la Contaduría General de la Provincia; Que el Departamento Contable acompaña nueva liquidación a fojas 154/155, determinando que la suma a reclamar a la Fundación Eco Pinar es de pesos un millón quinientos treinta y siete mil treinta y siete con 58/100 (\$ 1.537.037,58), al 20 de marzo de 2014, la que resulta evaluada por la Contaduría a fojas 159/159 vuelta; Que atento lo actuado corresponde dictar el acto administrativo que apruebe la nueva liquidación, que establezca el monto determinado, e intime a la Fundación Eco Pinar a abonar a este organismo la suma adeudada, mediante la modificación del Artículo 1° -en su parte pertinente- y el Artículo 2°, en lo atinente al monto reclamado-; Que Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y el señor Fiscal de Estado se expiden en forma definitiva en sus pronunciamientos de fojas 168, 169 y 170 aconsejando dejar establecido al monto reclamado se le adicionarán los intereses pertinentes a la fecha de efectivo pago; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 3743/13 en lo que respecta a los "porcentuales de avance financiero" y a tal efecto se aprueba la liquidación practicada por el Departamento Contable -Que como anexo, pasa a integrar la presente

Resolución-, Que determina la suma de pesos un millón quinientos treinta y siete mil treinta y siete con 58/100 (\$ 1.537.037,58), al 20 de marzo de 2014, a reclamar a la Fundación Eco Pinar, por los motivos expuestos en los considerandos de este acto. Artículo 2°. Rectificar el Artículo 2° de la Resolución N° 3743/13, Quedando redactado de la siguiente forma: "intimar a la Fundación Eco Pinar para que en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles proceda a depositar en la cuenta fiscal N° 475/0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal 2000 – La Plata, la suma de pesos un millón quinientos treinta y siete mil treinta y siete con 58/100 (\$ 1.537.037,58), al 20 de marzo de 2014, conforme con la liquidación efectuada por el Departamento Contable, para este Instituto de La Vivienda, en concepto de pago de las sumas adeudadas por la entrega del anticipo financiero asignado para la financiación de los convenios N° 009-127/00; 009-126/00 y 009-178/00, vinculados con la construcción de viviendas en Pinamar, o mediante cheque, debiendo presentar ante el Departamento Tesorería –piso 4°, edificio del Ministerio de Infraestructura sito en calle 7 N° 1267 e/58 y 59 de esta Ciudad- copia de la boleta de depósito que efectúe como comprobante de la operación realizada, bajo apercibimiento de promover las acciones judiciales que correspondan con intervención de la Fiscalía de Estado. Se deja establecido que al monto reclamado en concepto de deuda, se le adicionarán los intereses pertinentes hasta la fecha del efectivo pago. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, a la Fundación Eco Pinar y comunicar. Resolución N° 4.370. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura." Evert van Tooren, Administrador General.

C.C. 1.538 / feb. 13 v. feb. 17

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al Beneficio Pensionario y/o Gastos de sepelio y/o Subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1.- Expediente N° 2350-102405/01 BRAUM BERNARDO S/Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1.- Expediente N° 21557-90026/08, GIORDANO ALDO HUBER S/Suc.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-357482/16 la Resolución N° 1445 del 02/12/2016.

VISTO, el expediente N° 21557-357482/16 y atento la sanción de la Ordenanza N° 6788/2015 de la Municipalidad de Dolores, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la sanción de la Ordenanza N° 6788/2015 de la Comuna aludida, se aprobaron nuevas escalas salariales para todo el personal superior y se eliminaron las categorías 22 24 de planta permanente, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 14. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 6.788/2015 de la Municipalidad de

Dolores, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO
CATEGORÍAS

AL 31/12/2015
CATEGORÍA 22
CATEGORÍA 24 (INGRESANTE)

AL 01/01/2016
CATEGORÍA 20
(INGRESANTE)

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-185574/11 la Resolución N° 856070 del 12/01/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Alberto Ángel MEDRANO, solicita beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio jubilación por edad avanzada se produjo el fallecimiento del causante con fecha 21/02/2013, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía a Alberto Ángel MEDRANO al goce de beneficio Jubilatorio

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto - Ley 9.650/80 (T.O. 1994)

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°. Reconocer que a Alberto Ángel MEDRANO, con documento DNI N° 4.629.209, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por edad avanzada, equivalente al 48% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Categoría 9, 30 Hs., con 19 años de antigüedad, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 01/11/2010 día siguiente al cese, hasta el 21/02/2013, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Tener en cuenta el alta transitoria otorgada al Sr. Medrano

Artículo 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Administración General.-

Artículo 3°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

Artículo 4°. Registrar en actas. Notificar a los interesados. Publicar edictos. Remitir al departamento de control legal.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-141846/09 la Resolución N° 856.128 del 12/01/2017.-

VISTO el presente expediente por el cual se revisa la situación previsional de Sandra Priscila PERELLO, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 800.529, de fecha 22 de octubre de 2014, se otorga reajustar el beneficio a la solicitante de autos, posteriormente al dictado del acto se advierte que Sandra Priscilla Perello había fallecido con fecha 10 de diciembre de 2013. En consecuencia, corresponde revocar el acto atento haberse dictado con posterioridad al fallecimiento de la causante, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 113 de Decreto Ley 7.647/70;

Que, en este sentido, corresponde dictar un nuevo acto en el que se recepte el derecho que le correspondía a reajustar su beneficio jubilatorio declarando el legítimo abono a los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales;

Que, contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 800.529, de fecha 22 de octubre de 2014, atento el error incurrido al momento de su dictado que lo torna ilegítimo.-

Artículo 2°. Reconocer que a Sandra Priscila Perello, con DNIF N° 4.074.012, le asistía el derecho al goce del reajuste jubilatorio por los servicios reconocidos por la ANSES, y los desempeñados por la Dirección General de Cultura y Educación, equivalente al 75% del sueldo y bonificación asignada al cargo de Profesora 36 hs., Enseñanza Media, Desfavorabilidad 1, y al 28% del Sueldo y Bonificación asignada al cargo de Profesora 3 hs., ambos con 24 años de antigüedad desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del 1° de agosto de 2007 y hasta el 10 de diciembre de 2013 fecha en la cual se produce su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Magisterio.-

Artículo 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, la interesada podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

Artículo 5°. Dar intervención al Departamento de Planificación y Control Legal a fin de efectuar la pertinente denuncia ante la Justicia por la posible comisión de delito de acción Pública, atento la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento de la titular por la suma de de pesos treinta mil setecientos dieciséis con 39/100 (30.716,39).-

Artículo 4°. Registrar en actas. Publicar Edictos. Remitir a Adecuaciones y Altas. Cumplido Girar al Departamento de Planificación y Control Legal.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-200556/11 la Resolución N° 853610 del 23/11/2016.

VISTO el presente expediente por el cual se presenta Susana Juana RABONI, solicitando el beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de dicho beneficio fallece la recurrente con fecha 13 de octubre de 2015, por lo que corresponde en consecuencia revocar la Resolución N° 846.088 de fecha 9 de agosto de 2016 y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto – Ley 9.650/80 (T.O 1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 846.088 de fecha 9 de agosto de 2016, atento los argumentos vertidos precedentemente.-

Artículo 2°. Reconocer que a Susana Juana RABONI, DNIF 10.232.116, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación Ordinaria, equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado Desfavorabilidad 2, con 17 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del día 30 de diciembre de 2011 y hasta el 13 de octubre de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

Artículo 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del instituto de previsión Social – Sección Magisterio.-

Artículo 4°. Registrar en actas. Notificar a los interesados. Remitir a Recaudación y Fiscalización. Hecho, girar a sector de gestión y Recupero de Deudas.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-145919/09 la Resolución N° 1.632 del 5/12/2016.

VISTO, el expediente N° 21557-145919/09 y atento la sanción de la Ordenanza N° 1.744/89 y el dictado del Decreto N° 531/89 de la Municipalidad de Berazategui, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la sanción de la Ordenanza N° 1.744/89 y el dictado del Decreto N° 531/89 de la Comuna aludida, se aprobaron nuevas clases y categorías, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 88. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 1.744/89 y el dictado del Decreto N° 531/89 de la Municipalidad de Berazategui, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO I

HASTA EL 31/12/1989		A PARTIR DE 01/01/1990	
AGRUPAMIENTO	CLASE	AGRUPAMIENTO	CLASE
SERVICIO	V	SERVICIO	IV
ADMINISTRATIVO	IV	ADMINISTRATIVO	III
PROFESIONAL	IV	PROFESIONAL	III
TÉCNICO	IV	TÉCNICO	III
OBRERO	V	OBRERO	IV

HASTA EL 31/12/2007		A PARTIR DE 01/01/2008	
AGRUPAMIENTO	CLASE	AGRUPAMIENTO	CLASE
JERÁRQUICO		JERÁRQUICO	
JEFE DE DIVISIÓN		JEFE DE DIVISIÓN	
RÉGIMEN		RÉGIMEN	
HORARIO	III	HORARIO	II
DE 30 Y 40 HS		DE 30 HS	

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-107857/08 la Resolución N° 855614 del 28/12/2016.

VISTO las presentes actuaciones atento la solicitud de beneficio de pensión deducida por el Sr. Jorge Genaro BALADO y su posterior fallecimiento y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 27/08/2008 se presenta el Sr. Balado Jorge Genaro solicitando beneficio de pensión atento haberse producido el fallecimiento de su esposa el día 31 de julio de 2008 conforme certificado de defunción;

Que a foja 30 y siguientes obra planilla de alta transitoria de pago con fecha 01/08/2008;

Que con fecha 30/07/2015 se produce el deceso del Sr. Balado por lo que corresponde declarar el derecho que le asistía a gozar del beneficio de pensión de conformidad con el artículo 34 del Dto. Ley 9.650/80, desde el día siguiente del fallecimiento de la causante hasta la fecha de su deceso;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto - Ley 9.650/80 (T.O. 1994)

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y el Dictamen de la comisión de prestaciones e interpretación legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°. Reconocer que a Jorge Genaro Balado, DNI N° 1.306.756, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado, con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del día 1° de agosto de 2008 y hasta el 30 de julio de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del instituto de previsión Social – Sección Magisterio. Se deja constancia que el Sr. Balado percibió el beneficio en forma transitoria

Artículo 3°. Notificar que los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de acuerdo al artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994.-

Artículo 4°. Registrar en actas. Notificar a los interesados.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-145603-03 la Resolución N° 821394 del 02/09/2015.-

VISTO, el expediente N° 2350-145603-03 iniciado en vida por Juan José MANGANO, a fin de analizar la situación planteada en autos, en virtud del error deslizado al momento de dictar la Resolución N° 738.650, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 738.650 de fecha 14 de febrero de 2013 se declara legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente por el Sr. Mangano durante el lapso 29/11/2007 y el 30/05/2012, que asciende a la suma de \$3.388,40. Asimismo en el art. 2° se ordena afectar el 10% del haber mensual del titular de autos hasta cancelar la totalidad del monto adeudado;

Que el día 10/0/2013 fallece Juan José Mangano, conforme surge del informe obrante a foja 52;

Que se advierte que se incurrió en un error involuntario al momento del dictado de la Resolución N° 738.650, atento haberse dictado el acto afectando el 10% de los haberes con posterioridad a la fecha de su fallecimiento, correspondiendo se subsane el mismo conforme lo dispuesto en el art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70;

Que a foja 58 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó que corresponde dejar sin efecto el art. 2° de la citada resolución e intimar de pago a los derecho-habientes del causante de autos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 2 de septiembre de 2015, según consta en el Acta N° 3272;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Revocar el artículo 2° de la Resolución N° 738.650 de fecha 14 de febrero de 2013, aprobada por Acta N° 3139, conforme lo normado por el art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 2. Intimar a los derecho-habientes de Juan José Mangano a que en el plazo perentorio de 10 días presenten propuesta de pago de la deuda declarada legítima que asciende a la suma de \$3.388,40°.-

ARTÍCULO 2. Establecer que en caso de no recibirse propuesta de pago acorde, se deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo a los efectos del recupero de las sumas adeudadas.-

ARTÍCULO 3. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-187773/11 la Resolución N° 851881 del 27/10/2016.-

VISTO el presente expediente por el cual Ramona Elena GUTIÉRREZ, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11/02/2011 se promueve la gestión jubilatoria a nombre de la titular, no advirtiéndose en esa instancia que los formularios de inicio carecían de su firma;

Que se practicaron correlación y cómputo de estilo de las que se desprende que la titular cumplía con los requisitos de edad y servicios para acceder a la prestación pretendida por las que se la incluyó en planillas transitorias de haberes, abonándose el correspondiente retroactivo a la fecha de cese;

Que en oportunidad de tomar intervención, el Fiscal de Estado advirtió una serie de irregularidades en la documentación obrante en autos, por lo que se instó el trámite a fin de subsanar las anomalías referidas y en ocasión de citar a la titular para que incorpore la firma, se tomó conocimiento de su fallecimiento;

Que la falta de suscripción de los formularios de inicio no implica, en el caso de autos, obstáculo para haber continuado con el trámite de estilo y proceder al pago de la prestación con carácter transitorio, toda vez que se encuentran acreditados los requisitos de edad y servicios para ello, sumándose la circunstancia de haber aceptado la titular el pago hasta su fallecimiento;

Que aún no habiendo suscripto la interesada la pertinente solicitud, la voluntad de instar tal gestión se infiere de los términos en que se ha producido el cese (a los efectos jubilatorios), su consentimiento al recibir la comunicación del depósito de los haberes jubilatorios en la cuenta bancaria respectiva y su cobro sin manifestación en contrario, pudiendo suplirse tal omisión con el consentimiento tácito de la titular a la continuidad del trámite jubilatorio sin manifestar oposición alguna;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoria;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°. Reconocer que a Ramona Elena Gutiérrez, con documento DNIF N° 3.925.742, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por edad avanzada, equivalente al 43% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Categoría 6, 35 Hs., con 16 años de antigüedad, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 01/11/2010 día siguiente al cese, hasta el 21/04/2012, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Convalidar los pagos realizados con carácter transitorio desde el día siguiente al cese y hasta su deceso.-

Artículo 2°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Administración General.-

Artículo 3°. Dejar constancia que no se han producido percepciones con posterioridad al fallecimiento de la titular.-

Artículo 3°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

Artículo 4°. Registrar en actas. Notificar al Fiscal de Estado. Publicar los edictos de Ley. Continuar con el trámite del expediente N° 21557-236530-12.-

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo
C.C. 1.539 / feb. 13 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por, Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede d~1 organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 14 hs., bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de

lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley: Circ.02 – Sec. A - Manzana 68 V - Parcelas 11, 12 y 13 - Partidas 52.505, 52.506 y 52.507 Inscripto el dominio a nombre de FERRERO y SAN ROMAN ÁNGEL; MANUEL y JOSEFA (Expte. Nro. 4116-001428/2014). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 1.641 / feb. 14 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Orense, partido de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno n° 245, de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 14 hs., bajo apercibimiento que de no hacerla, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley: Circ. 18 – Sec. B - Manzana 63 - Parcela 3 - Partida 12.482 Inscripto el dominio a nombre de SAMPAOLI y CARRACEDO, RODOLFO (Expte. Nro. 4116- 253137/2016). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 1.642 / feb. 14 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Micaela Cascallares, Partido de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 14 hs., bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley: Circ. VIII – Sec. A - Manzana 37 - Parcela 1 B - Inscripto el dominio a nombre de VEGA, PAULINO (Expte. Nro. 4116-002685/2016). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 1.643 / feb. 14 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la Localidad de Balneario Reta, Partido de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320) para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 14 hs., bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley: Circ. XII - Sec. A - Manzana 16 - Parcela 1 - Partida 18.587 - Inscripto el dominio a nombre de QUIROS Y MAGGIO LYDIA ROSA; JORGE RAÚL y SUSANA OLGA Y MAGGIO, INÉS (Expte. Nro. 2673-E-2016). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 1.644 / feb. 14 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno n° 245, de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 14 hs., bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley: Circ. II - Sec. A - Manzana 98 q - Parcela 9 - Partida 34.601 Inscripto el dominio a nombre de OLHASSO, JUAN (Expte. Nro. 4116-251562/2016). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 1.645 / feb. 14 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la ciudad de Tres Arroyos, partido del mismo nombre, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 14 hs., bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley: Circ. II - Sec. A - Manzana 57 an- Parcela 12 - Partidas N° 43.706 - Inscripto el dominio a nombre de BECHARA, FAIZAL EMIR (Expte. Nro. 4.116-003.934/2016). Pablo M. Abraham, Encargado de Tierras.

C.C. 1.646 / feb. 14 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detalla a continuación, ubicados en la Localidad de Orense, Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 14 hs., bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en

el marco de la citada Ley: Circ. XVIII - Sec. D - Manz. 39 - Parcelas 1 y 3 a 24 - Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de HUTH, MÁXIMO (Expte. Nro. 4116-252343/2016). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 1.647 / feb. 14 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días- a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en el ejido de la ciudad de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 14 hs., bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley: Circ. XII - Sec. A - Manzana 16 - Parcela 1 - Partida 18.587 - Inscripto el dominio a nombre de QUIROS Y MAGGIO LYDIA ROSA, JORGE RAÚL y SUSANA OLGA y MAGGIO, INÉS (Expte. Nro. 2673-E-2016). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 1.648 / feb. 14 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la localidad de Copetonas, Partido de Tres Arroyos los cuales se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno n° 245, de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 14 hs., bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley: Circ. 13 - Sec. B - Manzana 14 D - Parcelas 4 a 36 - Inscripto el dominio de todas ellas a nombre de ROMAN, DOMINGO (Expte. Nro. 4116-253170/2016). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 1.649 / feb. 14 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la localidad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre los cuales se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno n° 245 (Dirección de Políticas Tributarias), de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 14 hs., bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley: Circ. 02 - Sec. A - Manzana 99 N - Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11 y 12 - Inscripto el dominio de todas ellas a nombre de ARCE DE CIA, JOSEFA (Expte. Nro. 4116- 254824/2017).

Circ. 02 - Sec. A - Manzana 99 N - Parcelas 6, 7, 8 y 9 - Inscripto el dominio de todas ellas a nombre de LOPEZ CABAÑAS, ÁNGEL (Expte. Nro. 4116- 254824/2017).

Circ. 02 - Sec. A - Manzana 99 M - Parcelas 6, 7, 8 y 9 - Inscripto el dominio de todas ellas a nombre de LOPEZ CABAÑAS, ÁNGEL (Expte. Nro. 4116- 254822/2017). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 1.650 / feb. 14 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la localidad de Orense, Partido de Tres Arroyos los cuales se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno n° 245, de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 14 hs., bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley: Circ. 18 - Sec. A - Manzana 36 - Parcelas 1 a 15 y 18 a 26 - Inscripto el dominio de todas ellas a nombre de CONDE, CECILIO JOSÉ (Expte. Nro. 4116- 253115/2016).

Circ. 18 - Sec. A - Manzana 36 - Parcelas 16 y 17 - Inscripto el dominio de todas ellas a nombre de OROZCO, LUCIANO (Expte. Nro. 4116-253115/2016). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 1.651 / feb. 14 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la localidad de Orense, Partido de Tres Arroyos los cuales se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno n° 245, de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 14 hs., bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley: Circ. 18 - Sec. A - Manzana 38 - Parcelas 5 - Partida 1960/00 Inscripto el dominio a nombre de CONDE, EMILIO (Expte. Nro. 4116-253116/2016). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 1.652 / feb. 14 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que

se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la localidad de Orense, Partido de Tres Arroyos los cuales se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno n° 245, de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 14 hs., bajo apercibimiento que de no hacerla, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley: Circ. 02 - Sec. A - Manzana 25 - Parcelas 1 a 26 Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de AVILA, RODOLFO (Expte. Nro. 4116-253141/2016). Facundo Ariel Zwaal, Abogado. C.C. 1.653 / feb. 14 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la localidad de Orense, Partido de Tres Arroyos los cuales se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno n° 245, de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 14 hs., bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley:

Circ. 18 - Sec. B - Manzana 96 - Parcela 1 A - Inscripto el dominio a nombre de LIZARDI, AGUSTÍN (Expte. Nro. 4116-253134/2016).

Circ. 18 - Sec. A - Manzana 37 - Parcelas 1 a 12 y 16 a 26 - Inscripto el dominio de todas ellas a nombre de LIZARDI, AGUSTÍN (Expte. Nro. 4116-253138/2016).

Circ. 18 - Sec. A - Manzana 37 - Parcela 13 - Inscripto el dominio a nombre de URRUTIA, OSVALDO CARLOS y REYNOSO de URRUTIA, MARTA MARÍA (Expte. Nro. 4116-253138/2016). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 1.654 / feb. 14 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY ORDENANZAS FISCAL E IMPOSITIVA 2017

POR 3 DÍAS - Se informa que al texto completo de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva del año 2017 de la Municipalidad de Chivilcoy, se accede a través de los siguientes enlaces:

<http://chivilcoy.gov.ar/rentas/normativas/ordenanzas/Ordenanza%20Fiscal%202017.pdf>

<http://chivilcoy.gov.ar/rentas/normativas/ordenanzas/Ordenanza%20Impositiva%202017.pdf>

Decretos de promulgación: 1572/2016 y 1571/2016.

Consultas: 02346-439000 -Internos 1220-1221-1222-1223, o personalmente en la Dirección de Rentas, en 25 de Mayo N° 35, de la ciudad de Chivilcoy, de lunes a viernes de 8 a 17 hs. Guillermo Alejandro Britos, Intendente Municipal.

C.C. 1.695 / feb. 14 v. feb. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - La Integrante del R.N.R.D. N° 2 del Partido de Esteban Echeverría, Escribana María Laura Deimundo, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quién/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, Art. 6, Incs. "e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Vicente López N° 513, Primer Piso, Oficina 2, de la Ciudad de Monte Grande, en el horario de Lunes y Jueves de 15:00 a 19:00 horas.

1) N° Expediente 2147-030-2-97/10

Partido: Esteban Echeverría

Nomenclatura Catastral Circ. V, Sec.: R, Mza.: 184, Pc.: 1-d

Ubicación: calle El Ceibo N° 1675, Localidad: Monte Grande

Titulares: PORTUNATO, Luisa Celina, BALLINARI, Juan Florindo, NOVELLI, Alfredo

Oscar, CANONICO, Pedro Valerio Fernando

Beneficiario: GIMENEZ, Virginia Beatriz - PEREZ, Eduardo Javier

2) N° Expediente 2147-030-2-96/2010

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Los Glaciares 480 Localidad: Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. VI - Sec. J - Mza.33 - Pc.8

Titulares: BIDEA, MARIA ISABEL, GOMEZ, RAUL ADRIAN

Beneficiario: TULIAN, Isabel Roxana

3) N° Expediente 2147-030-2-105/2010

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Insúa 1342 Localidad: Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. I - Sec. C - CH 16 - Mza.16 - Pc.3

Titulares: CANELLA y MERLETTI Graciano Osvaldo y CANELLA y MERLETTI Horacio Gaspar

Beneficiario: GONZALEZ, Nancy Mabel

4) N° Expediente 2147-030-2-106/2010

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Casacuberta 1454 Localidad: Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. I - Sec. C - CH 16 - Mz.9 - Pc.4

Titulares: MERLETTI de CANELLA Clotilde Carmén -CANELLA y MERLETTI Graciano

Osvaldo y CANELLA y MERLETTI Horacio Gaspar

Beneficiario: BAEZ, José Luis

5) N° Expediente 2147-030-2-240/2010

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Wilson 1089 Localidad: Luis Guillón

Nomenclatura Catastral Circ. I - Sec. C - CH 22 - Mza.22ee - Pc.1

Titulares: MABIR SACIFIA

Beneficiario: RUIZ DIAZ Victorio de Jesús

6) N° Expediente 2147-030-2-100/2010

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Aguairabay 667 Localidad El Jaguel

Nomenclatura Catastral Circ. II - Sec. F - Mza.61 - Pc.21

Titulares: THEA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Beneficiario: PACHADO Gualberto Alejandro

7) N° Expediente 2147-030-2-299/2010

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Dr. Medel 2115 Localidad El Jaguel

Nomenclatura Catastral Circ. II - Sec. A - Mza.100b - Pc.9

Titulares: CLUTTERBUCK, ROBERTO ARNALDO

Beneficiario: ROBAINA, JUAN CARLOS - CHAVES MARGARITA OLGA

8) N° Expediente 2147-030-2-107/2010

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Castex 1391 Localidad Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. I - Sec. C - CH 16 - Mza.16 - Pc.15

Titulares: MERLETTI de CANELLA, Clotilde Carmen

Beneficiario: CAMPOS JORGE LUIS y ALARCON CLAUDIA MARCELA

9) N° Expediente 2147-030-2-104/2010

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Saturno 1700 Localidad 9 de Abril

Nomenclatura Catastral Circ. VI - Sec. G - Mza.13 - Pc.10

Titulares: MOHR, Alfonso

Beneficiario: AGÜERO MARTA OLGA

C.C. 1.694 / feb. 14 v. feb. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR 3 DÍAS - www.bancociudad.com.ar

Asociación Internacional de Entidades de Crédito Prendario y Social

Remate con base por cuenta, orden y en nombre de Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos

Ministerio de Economía de la Provincia de Bs. As.

Lote de terreno en la localidad de Tolosa partido de La Plata. Av. 7 s/n e/520 y 521

Se trata de un inmueble ubicado en barrio residencial.

Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. E; Quinta 66, Manzana 66c; Parcela 29 - Partida 100574 - Matrícula 170797. Sup. Total: 320 m²

Base: \$ 1.000.000,00

Subasta: EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 11:00 HORAS, en Esmeralda 660, 3er. Piso, Salón Auditorio Santa María de los Buenos Ayres, Ciudad de Buenos Aires.

Exhibición: miércoles 15 de febrero de 14 a 14.30 en el inmueble a la venta.

Catálogo y condiciones de venta: www.bancociudad.com.ar >> personas >>subastas >>cronograma

Informes: En Esmeralda 660, 6to. Piso - Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas - TE. 4329-8600 Int. 8535 / 8538 - Fax 4322-6817.

Subasta sujeta a la aprobación del vendedor.

La subasta comenzará a la hora indicada.

Fedrico Pablo Otonelo

Director de Recursos Inmobiliarios Fiscales

C.C. 1.778 / feb. 15 v. feb. 17

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 19 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas, se procederá a la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° 2049/2012, de 254 legajos integrados por 2.170 Expedientes correspondientes al Tribunal de Trabajo N° 1 y 5 de Lomas de Zamora, Tribunal de Trabajo N° 1 de Avellaneda, y al Tribunal de Trabajo N° 2 y 3 de Lanús, iniciados entre los años 1942 al 2006 y cuya última actuación data de más de diez años al tiempo de libramiento de la presente (conforme Artículo N° 1 Resolución 2.049/12). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del acuerdo 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este archivo sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque) Código Postal 1828, Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del acuerdo 3.397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías y Archivos de la S.C.J.B.A, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del acuerdo 3.397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1.358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3.397/08. Banfield, 29 de agosto de 2016. Fdo. Gabriela Alejandra Balmaceda, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Gabriela A. Balmaceda, Jefe de Archivo.

C.C. 1.708 / feb. 15 v. feb. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de los dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0012/16- Escobar Juan Domingo.- DNI 7.864.807.- 1-E-154-23.- Carlos Tejedor 2365 e/ Arenales y Delgado Fcio. Varela.- Titular/es: AZPIRI Rubén Patricio, y ROSSI Esther Leonor, Gobernador Felipe Lavallol 434 Haedo.

2147-032-5-0019/16- Villagra Teresa del Carmen.- DNI 3.969.667.- 2-H-31-20.- El Ombú nro. 859 e/ Pampero y Santos Vega Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Rossi Gerónimo Santiago, 2) Vea Murguía Nemesio, 3) Aparicio Antonio, 4) Lentino Aquiles Salvador, 5) Barbano Epaminondas Atilio, 6) Medone Amadeo Juan, 7) Bernues Eusebio, y 8) Rossi Juan Martín, sin domicilio en exp.

2147-032-5-021/16- Márquez Walter Fabián.- DNI 18.251.656.- 1-B-159-7A.- Falucho 1475 e/ Franklin y Río de Janeiro Fcio. Varela.- Titular/es: Urbanoviez Elvia Miryan, Congreso 78 Fcio. Varela.

2147-032-5-032/15- Pereira Luisa Evarista.- DNI 4.726.322.- 1-L-45-24.- Carlos Gardel 814 e/ Guayaquil y Callao Fcio.. Varela.- Titular/es: Luna Ramón Marcial, Washintong 329 Fcio. Varela.

2147-032-5-0036/16- Gandini Gutiérrez.- DNI 94.261.173.- 2-U-61-5.- 572 nro. 811 e/ 515 y 517 Fcio. Varela.- Titular/es: Paschetta de Queipo Velia Norma, Gral. Pico nro. 2176 Lanús Este.-

2147-032-5-0050/16- Valenzano Francisco y Sra.- DNI 11.359.947.- 3-J-36-15.- 1421 nro. 1052 e/ 1422 y fracción Fcio. Varela.- Titular/es: Wilhelm Julio José, Vernet nro. 845 Banfield.-

2147-032-5-0055/16- Pello Hugo Eduardo.- DNI 5.181.223.- 5-J-22-5.- Brandsen nro. 2199 e/ Concordia y Mercedes Fcio. Varela.- Titular/es: Oliva Genaro o Jenaro, Nani de Álvarez María Rosa y Tomas Piroló e Hijos SA Comercial Agrícola Ganadera Industrial Inmobiliaria y Financiera, sin domicilio en exp.

2147-032-5-0067/16- Villalba Natividad.- DNI 4.175.406.- 1-P-79-21.- Darregueira 124 e/ Larrea y Guido Spano Fcio. Varela.- Titular/es: EUAS S.A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sarmiento 1426 4º piso Cap. Fed.-

2147-032-5-0083/15- Pérez Justa.- DNI 4.245.167.- 5-G-87-18.- 964 nro. 56 e/ Manuel Sastre y Hudson Fcio. Varela.- Titular/es: Rubolino Rodolfo Ricardo y Mazzoli Zulma Oden, Azqueñaga nro. 39 Quilmes Oeste.

2147-032-5-0087/15- Leguizamón Mirta Liliana.- DNI 29.228.994.- 1-P-73-6.- Esperandionro. 1527 e/ Azara y Manuela Pedraza Fcio. Varela. Titular/es: ETCYASA Edificios Terrenos y Campos Argentinos, sin domicilio en exp.

2147-032-5-0089/13- Ganoza Rivadeneyra Humberto Alan y Sra.- DNI 92.755.705.- 1-B-90-17.- Sarraeta 74 e/ Santos Dumonth y 25 de Mayo Fcio. Varela.- Titular/es: Pérez Miguel, Álvarez Tomas Santiago, García Buenaventura y Romer Isaac, sin domicilio en exp.

2147-032-5-0090/16- Vásquez Montero Isabel.- DNI 92.701.180.- 1-P-42-3.- Pedro Moran nro. 227 e/ Guido Spano y Pedro Lucena Fcio. Varela.- Titular/es: 1) López de Blanco María Teresa, sin domicilio en expediente; 2) Blanco y López Héctor Jorge, Marconi 748 5 C Avellaneda y 3) Blanco y López Daniel Norberto, sin domicilio expediente.

2147-032-5-0120/15- Esquivel Gustavo Justo y otra.- DNI 20.278.468.- 5-C-12-11.- E. del Campo 1750 e/ Miguel Cane y C. Vigil Fcio. Varela.- Titular/es: Yamasato Heishu, sin domicilio en exp.

2147-032-5-0126/15- Balduzzi Sandra Marina.- DNI 21.872.117.- 1-M-47-13.- T. Feels 2772 e/ Maipú y Chacabuco Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Lanchas y Almaraz Amalia, 2) Almaraz de Lanchas Feliciano, 3) Lanchas y Díaz María del Carmen, 4) Lanchas y Díaz Francisco Lorenzo, 5) Lanchas y Díaz Carlos Alberto, 6) Lanchas y Díaz Liliana, y 7) Díaz de Lanchas Amalia, sin domicilio en exp.-

2147-032-5-0136/15- Cardozo Juan Carlos y Sra.- DNI 8.345.853.- 2-T-22-21.- Sarmiento 1250 e/ Asamblea y Triunvirato Fcio. Varela.- Titular/es: Vergili y Cia SRL, Parana 136 Cap. Fed.

2147-032-5-0141/15- González Luis Blas y Sra.- DNI 5.167.746.- 5-C-97-12- Groussac 1148 e/ Brandsen y Tandil Fcio. Varela.- Titular/es: Montaraz Inmobiliaria Comercial, e Industrial SA y Suipacha Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial SA, sin domicilio en exp.

2147-032-5-0145/15- Wakoniuk Walter Javier.- DNI 21.111.751.- 2-B-22-6.- Malta 123 e/ San Marino y Bélgica Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Matera Fernando Horacio, 2) González Daniel, 3) Sasso Agustín Luis Rómulo y 4) Salotto Walter David; Reconquista 341 Cap. Fed.-

2147-032-5-0147/15- Piriz Julio Regino.- DNI 18.572.049.- 5-L-13-14.- San Fernando 1260 ex 1234 e/ Garín y Vergara Fcio. Varela. Titular/es: Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial SA, Suipacha nro. 58 1º piso Cap. Fed.

2147-032-5-0152/15- Arguello Antonio Jesús y Sra.- DNI 16.402.084.- 4-E-15-1.- 1334 nro. 1093 e/ 1321 y 1319 Fcio. Varela.- Titular/es: Dominick de Gagliardo Edith Angélica, Liniers 1512 Bernal.

2147-032-5-0157/15- Chamorro Omar Mario.- DNI 21.368.174.- 4-E-121-2- 1353 nro. 357 e/ 1306 y 1308 Fcio. Varela.- Titular/es: Bagini Cesar Alberto, Brown 913/23 Quilmes.

2147-032-5-0159/15- Facciolo Nicolás y Sra.- DNI 7.724.564.- 1-U-47-4.- Derquinro. 1050 e/ La Argentina y Las Americas Fcio. Varela.- Titular/es: Álvarez José, Victorica 373 Bernal Oeste.

2147-032-5-0167/15- Espeche José Gambato y otra.- DNI 25.479.288.- 2-C-90-16.- 525 nro. 2286 e/ 544 y 546 Fcio. Varela.- Titular/es: Bolasell Juan, sin domicilio en exp. Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

C.C. 1.832 / feb. 16 v. feb. 20

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernandez, la que sus-

cribe, y en virtud de los dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0023/16- Rodas Elvira.- DNI 93.230.478.- 1-B-146-2- Falucho 2727 e/ Chacabuco y Maipú Fcio. Varela.- Titular/es: Torres Isidro, Solier 4285 Villa Dominico.-

2147-032-5-025/13- Caballero Raúl.- DNI 11.640.249.- 5-A-44-21.- J. Felix Aldao 161 e/ Martín Gras y Miguel Soler Fcio. Varela.- Titular/es: Dure Daniel Enrique, Balcarce 1053 Cap. Fed.

2147-032-5-027/16- Pompillo Estela Roxana.- DNI 24.781.475.- 1-E-146-20.- Carlos Tejedor nro. 2435 e/ Delgado y Bogota Fcio. Varela.- Titular/es: Drake y Montalivet o Drake de Wille Celina Magdalena, Sin domicilio en expediente

2147-032-5-40/15- Silvera María Esther.- DNI 92.430.459.- 2-J-14-13.- San Cristóbal 444 e/ Eva Perón y Boston Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Meter Abraham Isaac, 2) Gleizer David, 3) Raznovich Kalman, 4) Gleizer Marcos, y 5) Zingman Samuel; 1), 3), 4) y 5) sin domicilio, 2) Córdoba 3512 Cap. Fed.

2147-032-5-044/15- Rodríguez Roberto Gustavo.- DNI 22.965.513.- 2-H-11-29.-- La Zamba 150 e/ Atalaya y Blanden Fcio. Varela.- Titular/es: Rossi Gerónimo Santiago, Vea Murguía Nemesio, Aparicio Antonio, Lentino Aquiles Salvador, Barbano Epaminondas Atilio, Medone Amadeo Juan, Bernues Eusebio y Rossi Juan Martín, sin domicilio en expediente.

2147-032-5-044/16- Castro Reyes Ana María.- DNI 93.950.578.- 2-G-38-18.- Los Olivos nro. 2244 e/ El Zorzal y La Calandria Fcio. Varela.- Titular/es: Abbeduto Salvador, Pumacahua nro. 1278 Cap. Fed.

2147-032-5-048/16- González Aurelio.- DNI 10.763.154.- 2-H-29B-6.- El Aljibe 1008 e/ El Indio y La Cautiva Fcio. Varrela.- Titular/es: Morón 30 SA Constructora Inmobiliaria y Financiera, Carlos Pellegrini 739 1º piso Cap. Fed.-

2147-032-5-056/16- Fare Acosta Valeriano Faustino y otra.- DNI 93.097.514.- 2-U-61-8.- 572 nro. 839 e/ 515 y 517 Fcio. Varela.- Titular/es: Lecler Avalos Nicolás Oscar, José Bonifacio 2249 Cap. Fed 1406GXW

2147-032-5-058/16- Cuenca Giménez Wilfrido y Sra.- DNI 93.018.369.- 2-P-43-8.- Grecia 1261 e/ Madrid y Atenas Fcio. Varela.- Titular/es: González Clotilde y González Dionisio, sin domicilio en exp.

2147-032-5-068/16- Jaluf Andrés Alberto y Sra.- DNI 14.890.694.- 2-J-30-28.- Pisani 1599 e/ Sicilia y Polonia Fcio. Varela.- Titular/es: Chico de Dau Ana Beatriz, J. de la Cruz Contreras 266 Fcio. Varela.-

2147-032-5-069/15- Moreira Raúl Enrique. DNI 8.491.180.- 5-G-47-11.- Las Rosas 442 e/ Oncativo y Pedriel Fcio. Varela. Titular/es: 1) Francisco Juan, 2) Josue Crecencio y 3) Eduardo Vicente MATTERA Y DI MEGLIO; y 4) Ángela DI MEG-LIO, Sin domicilio en exp.

2147-032-5-073/16- Maldonado Santa Marta.- DNI 6.228.224.- 5-P-92-20- 1147 A nro. 1058 e/ 1120 y 1122 Fcio. Varela.- Titular/es: Caeiro Jorge Aldo, sin domicilio exp.

2147-032-5-0102/11- Fabaz Mario Bonifacio y Sra.- DNI 24.001.194.- 2-Z-9ta 34-34D-9.- Río Pilcomayo nro. 2290 e/ San Vicente y San Pedro Fcio. Varela.- Titular/es: Simone Francisco Rubén, sin domicilio en exp.

2147-032-5-0108/15- Martínez Juan Ramón.- DNI 17.658.591.- 4-E-4-4.- 1336 nro. 990 ex 996 e/ 1319 y Eva Perón Fcio. Varela.- Titular/es: Gusmini Carlos, De la Peña 555 Lanús Oeste.

2147-032-5-0146/15- Pahuasi Ríos Máximo.- DNI 94.720.518.- 1-R-57-16.-Barzinro. 255 e/ Chimento y Arbe Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Miguel Domingo Toribio, 2) Julio Baldomero, 3) Lorenza Juana, 4) Guillermo Ángel, 5) Prudencia, 6) Graciana Venancia; 7) Juana María BASSAGAISTEGUY Y MASCOLINI, 8) Fernando Horacio MATERA, 9) Enrique Carlos BIA

2147-032-5-0162/15- Tsurgan Natalia.- DNI 18.855.646.- 2-P-33-9.- Atenas 1859 ex 1865 e/ Grecia y Rumania Fcio. Varela.- Titular/es: Romano Beatriz, Castro Barros 1043 Cap. Fed.

2147-032-5-0169/15- Trinidad Karina Paola.- DNI 26.398.847.- 2-G-98-6.- Los Jacarandaes 2447 e/ El Cardenal y El Hornero Fcio. Varela.- Titular/es: C.A.T.Y.E. Compañía Argentina de Tierras y Edificación SRL, sin domicilio en exp.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

C.C. 1.834 / feb. 16 v. feb. 20

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - El RNRD número 1 del Pdo. de San Vicente, a cargo del Escribana Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de los dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-100-1-002/16- Aviles Hilda Ester.- DNI 4502358.- 8-Z-282-12.- Madero nro. 952 e/ Lavalle y Ameghino A, Korn.- Titular/es: 1) Marangoni de Ceriani Francisca, 2) Descalzo de Ceriale Virginia Gioconda, 3) Bonini Piero, 4) Valverde José, y 5) Tolosa Ramón Rosa, CNE: 1), 2) y 5) Fallecieron, 3) y 4) Sin datos.-

2147-100-1-003/14- Vega Santos Ramón.- DNI 16.648.815.- 2-B-cha 141 -141B-6.- Alte. Brown nro. 1762 e/ Córdoba y Catamarca San Vicente.- Titular/es: Cosentino Domingo Alberto, H. Yrigoyen nro. 7020 Banfield Oeste.-

2147-100-1-004/16- Vitabar Heber Luis.- DNI 92.197.997.- 8-F-9ta 9-9B-4.- A. Mitre 843 e/ Chaco y Santa Fe A. Korn.- Titular/es: Guglielmino Abel Americo, Fallecio según CNE.

2147-100-1-006/15- Toñanez Carmen Soledad.- DNI 11.147.156.- 8-D-172-12.- Kennedy 772 ex 780 e/ Storni y Guiralde A. Korn.- Titular/es: Ubaldo Venancio, sin domicilio en exp.-

2147-100-1-009/16- BrunArchento Teodoro Ramón.- DNI 92.184.807.- 8-G-259-10- Corrientes 115 e/ Drago y Segui A. Korn.- Titular/es: Gutiérrez Roberto, Zeballos 432 A. Korn T/P

2147-100-1-010/14- Bell Alan Alberto y Sra.- DNI 29.028.083.- 8-M-48-14.- Arcurinro. 372 e/ Raccone y Don Quijote A. Korn.- Titular/es: 1) Del Prado y Ferrero María Teresa y 2) Ferrero de Del Prado María Pilar, 1) Condarco nro. 831 Cap. Fed. y Fallecio

2147-100-1-010/16- Lara Demian Eduardo y otra.- DNI 34.449.321.- 4-B-18-6.- Ruta 6 nro. 29.569 e/ Callao y Colombres San Vicente.- Titular/es: Pereira Juan José y Fiorini Ana María, Sin domicilio

2147-100-1-013/16- Ionno Graciela Teresa.- DNI 5.944.079.- 8-D-117-27- José Hernández 675 e/ Alberdi y Vélez Sarfield A. Korn.- Titular/es: Escudero Ricardo Enrique, Carola Lorenzini 332 A. Korn.- T/P

2147-100-1-015/13- Ariza Carolina Daniela.- DNI 27.419.205.- 8-D-72-22 y 23.- Según plano de Mensura 100-112-2016, Parcela 22A.- A. Valdez 347 ex 341 e/ Bolivia y Uruguay A. Korn.- Titular/es: Mejuto Vila Jesús o Mejuto Villa Jesús, CNE sin datos

2147-100-1-016/15- Sosa Rosa.- DNI 12.561.529.- 8-D-201-16.- Viamonte 1533 e/ La Plata y Fcio. Varela.- Titular/es: Romero Ricardo, Martínez Carlos Alberto, Baroni Alfredo, Norton Arturo Antonio Eugenio, Brescane Luis, Baroni Hugo, Arias Manuel, Barreiro José Roberto, Liñeira Jesús, Borgo Orlando Marcelo, Marangoni de Ceriani Francisca, Grosso Francisco Pablo, Ceriani de Grosso Teresa Haydee, De Gaetani Miguel, Battistella Aniceto, López Varela José, Nacimiento Ángela, Nacimiento Dora, Nacimiento Osvaldo Fabio, Grosso Francisco Primero, Bruguera Néida Francisco, sin domicilio en expediente.-

2147-100-1-021/13- Palomares Collachagua Marlene Rocía.- DNI 94.531.123.- 8-M-61-4.- Asamblea nro. 52 e/ Rivadavia y Chile A. Korn.- Titular/es: Kremenchuzky Adolfo y Sarmiento María Miguelina, Av. Centenera 260 5° piso Dto. C Cap. Fed. y Carabelas 1636 Avellaneda.-

2147-100-1-023/14.- Garmendia Carina Silvana.- DNI 26.872.439.- 2-B-ch148-148J-7.- Corrientes nro. 32 e/ Sarmiento y Bolívar San Vicente.- Titular/es: Loy Silvio, Dr. Pedro Rivera 5889 piso 2 - 5 Cap. Fed (1431BWA)

2147-100-1-030/14- Márquez Juan Carlos y Sra.- DNI 23.162.099.-8-F-164-12B.- Rosario 185 e/ Seguí y Gral. Paz A. Korn.- Titular/es: Figueroa Luis Gerardo y Moreno Yolanda Argentina, Polonia 2033 Loma Verde Adrogué Alte. Brown

2147-100-1-045/15- Juárez Carlos Anastacio y Sra.- DNI 12.621.350.- 8-F-191-2.- Gob Costa 515 e/ Cordoba y San Vicente A. Korn.- Titular/es: 1) Tocco de Guzzo Josefina, 2) Guzzo o Guzzo y Tocco Estela María, 3) Guzzo o Guzzo y Tocco Salvador, y 4) Guzzo de Formaggio Gracia Argentina, 1) Australia 2989 Cap. Fed. (1296); 2) Cramer 1879 5 piso A Cap. 3) Sin datos y 4) Falleció.

2147-100-1-01991/10- Reynoso Silvia Andrea.- DNI 23.246.228.- 2-B-cha72-72G-10.- Gral. Paz 3092 e/ 6 y 7 A. Korn.- Titular/es: José Frega y José Capurro, sin domicilio exp.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

C.C. 1.833 / feb. 16 v. feb. 20

Provincia de Buenos Aires FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726

POR 1 DÍA – Vende un inmueble en el estado que se encuentra. Casa tipo chalet, sobre lote de 400 m2. Calle 8 Nro. 459 e/ 31 y 32 – Santa Teresita. Estado: Ocupado. \$ 574.080.- Consultar condiciones en Bartolomé Mitre 430 4to. piso CABA. Tel. 0800-866-3433 www.fideicomiso12726.com.ar José Luis Greco. Gerente de Administración y Finanzas.

Vende inmueble en el estado que se encuentra. Fracción de campo de 2.4 Has. A pocos metros del cruce de Rutas Provinciales Nro. 215 y 16. Próxima a Estación Udaondo, Pdo. de Cañuelas. \$ 205.600.- Consultar condiciones en Bartolomé Mitre 430 4to.piso CABA. Tel. 0800-866-3433 www.fideicomiso12726.com.ar José Luis Greco. Gerente de Administración y Finanzas.

Vende el 50% indiviso de un lote con construcción paralizada, deshabitado, en el estado en que se encuentra. Sup. Lote: 457 m2. Av. Constitución 6763. Mar del Plata \$ 756.000.- Consultar condiciones en Bartolomé Mitre 430 4to. piso CABA. Tel. 0800-866-3433 www.fideicomiso12726.com.ar José Luis Greco. Gerente de Administración y Finanzas.

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 llama a convocatoria pública a oferentes para la adquisición a título oneroso de los derechos y acciones litigiosas de los que es titular en los autos "BAPRO s/Adjudicación de Inmueble" – Juzgado Civil y Comercial N° 5 – La Plata – Causa N° 133713. La sentencia de adjudicación que se cederá se refiere al inmueble ubicado en la calle Humboldt Nro. 1834, de la ciudad y Partido de Bahía Blanca. Estado de Ocupación: Ocupado. Base: Pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos (\$ 455.600.-). El pliego podrá retirarse sin costo en Bartolomé Mitre 430 C.A.B.A. en días laborables. Consultas al 5217-1700 (Sector Realización de Bienes) y en el sitio web (www.fideicomiso12726.com.ar)

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 llama a convocatoria pública a oferentes para la adquisición a título oneroso de los derechos y acciones litigiosas de los que es titular en los autos "BAPRO s/Adjudicación de Inmueble" – Juzgado Civil y Comercial N° 5 – La Plata – Causa N° 130154. La sentencia de adjudicación que se cederá se refiere al inmueble ubicado en Calle 49 N° 1469 – PB Dpto 2 – UF 2 de la ciudad de La Plata. Estado de Ocupación: Ocupado. Base: Pesos seiscientos once mil (\$611.000.-). El pliego podrá retirarse sin costo en Bartolomé Mitre 430, C.A.B.A. en días laborables. Consultas al 5217-1700 (Sector Realización de Bienes) y en el sitio web (www.fideicomiso12726.com.ar)

Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. En San Miguel, HERRAIZ JORGE CÉSAR, DNI 22.368.180, transfiere a San Miguel Paradise S.A, CUIT 33-71497448-9, un comercio rubro, "Venta de Indumentaria Masculina, Femenina y sus Accesorios", en Av. Pte. Balbín 1426. Reclamo de Ley en el mismo.
S.M. 51.033 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. En San Miguel, HERRAIZ JORGE CÉSAR, DNI 22.368.180, transfiere a San Miguel Paradise S.A, CUIT 33-71497448-9, un comercio rubro, "Venta de Indumentaria Masculina, Femenina y sus Accesorios", en Av. Pte. Perón 1265. Reclamo de Ley en el mismo.
S.M. 51.032 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. En San Miguel, GUERVITZ DIEGO SEBASTIÁN, DNI 24.190.186, transfiere a San Miguel Paradise S.A, CUIT 33-71497448-9, un comercio rubro, "Venta de Indumentaria", en Av. Pte. Balbín 1329. Reclamo de Ley en el mismo.
S.M. 51.034 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **Villa Monteagudo**. FOX MOTORCYCLE S.R.L., transfiere a Maxge S.R.L. el depósito de Artículos de Camping, Pesca y Cuatriciclos, calle (109) Baradero N° 1532/48, Villa Monteagudo. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 51.040 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. YAN LING KAI, con DNI N° 94.013.926, transfiere el fondo de comercio del local

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 llama a convocatoria pública a oferentes para la adquisición a título oneroso de los derechos y acciones litigiosas de los que es titular en los autos "BAPRO s/Adjudicación de Inmueble" – Juzgado Civil y Comercial N° 5 – La Plata – Causa N° 133276. La sentencia de adjudicación que se cederá se refiere al inmueble ubicado en la calle Quinto Astolfi Nro. 1530, de la ciudad y Partido de Bahía Blanca. Estado de ocupación: Ocupado. Base: Pesos ciento sesenta y dos mil quinientos diez (\$162.510.-). El pliego podrá retirarse sin costo en Bartolomé Mitre 430, C.A.B.A. en días laborables. Consultas al 5217-1700 (Sector Realización de Bienes) y en el sitio web (www.fideicomiso12726.com.ar)

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 llama a convocatoria pública a oferentes para la adquisición a título oneroso de los derechos y acciones litigiosas de los que es titular en los autos "BAPRO s/Adjudicación de Inmueble" – Juzgado Civil y Comercial N° 23 – La Plata – Causa N° 39056. La sentencia de adjudicación que se cederá se refiere al inmueble ubicado en la calle Pilar Nro. 937, entre las calles Salliqueló y Colectora de la ciudad y Partido de Pilar. Estado de Ocupación: Ocupado. Base: Pesos trescientos setenta y siete mil quinientos (\$377.500.-). El pliego podrá retirarse sin costo en Bartolomé Mitre 430, C.A.B.A. en días laborables. Consultas al 5217-1700 (Sector Realización de Bienes) y en el sitio web (www.fideicomiso12726.com.ar)

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 llama a convocatoria pública a oferentes para la adquisición a título oneroso de los derechos y acciones litigiosas de los que es titular en los autos "BAPRO s/Adjudicación de Inmueble" – Juzgado Civil y Comercial N° 5 – La Plata – Causa N° 130213. La sentencia de adjudicación que se cederá se refiere al inmueble ubicado en Calle 66 Nro. 2039 entre las calles 135 y 136 de la ciudad de La Plata. Estado de Ocupación: Ocupado. Base: Pesos ochocientos ochenta y seis mil seiscientos (\$886.600.-). El pliego podrá retirarse sin costo en Bartolomé Mitre 430, C.A.B.A. en días laborables. Consultas al 5217-1700 (Sector Realización de Bienes) y en el sitio web (www.fideicomiso12726.com.ar)

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 llama a convocatoria pública a oferentes para la adquisición a título oneroso de los derechos y acciones litigiosas de los que es titular en los autos "BAPRO s/Adjudicación de Inmueble" – Juzgado Civil y Comercial N° 5 – La Plata – Causa N° 130137. La sentencia de adjudicación que se cederá se refiere al inmueble ubicado en calle Mitre Nro. 791, entre las calles Olavarría y Humberto 1ro. de la ciudad y Partido de Quilmes. Estado de Ocupación: Ocupado. Base: Pesos novecientos cincuenta y seis mil ochocientos (\$956.800.-). El pliego podrá retirarse sin costo en Bartolomé Mitre 430, C.A.B.A. en días laborables. Consultas al 5217-1700 (Sector Realización de Bienes) y en el sitio web (www.fideicomiso12726.com.ar)

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 llama a convocatoria pública a oferentes para la adquisición a título oneroso de los derechos y acciones litigiosas de los que es titular en los autos "BAPRO s/Adjudicación de Inmueble" – Juzgado Civil y Comercial N° 5 – La Plata – Causa N° 133194. La sentencia de adjudicación que se cederá se refiere al inmueble ubicado en la calle en la calle Carlos Pellegrini Nro. 220, entre las calles San Lorenzo y 14 de Julio de la ciudad y Partido de Tandil. Estado de Ocupación: Ocupado. Base: Pesos setecientos sesenta mil setecientos sesenta (\$760.760.-). El pliego podrá retirarse sin costo en Bartolomé Mitre 430, C.A.B.A. en días laborables. Consultas al 5217-1700 (Sector Realización de Bienes) y en el sitio web (www.fideicomiso12726.com.ar)

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 llama a convocatoria pública a oferentes para la adquisición a título oneroso de los derechos y acciones litigiosas de los que es titular en los autos "BAPRO s/Adjudicación de Inmueble" – Juzgado Civil y Comercial N° 2 – Mar del Plata – Causa N° 112721. La sentencia de adjudicación que se cederá se refiere al inmueble ubicado en la calle S. Thol s/n esq. González Chávez, Barrio Las Canteras de la ciudad de Mar del Plata. Estado de Ocupación: Ocupado. Base: Pesos novecientos cincuenta mil cuatrocientos (\$950.400.-). El pliego podrá retirarse sin costo en Bartolomé Mitre 430, C.A.B.A. en días laborables. Consultas al 5217-1700 (Sector Realización de Bienes) y en el sitio web (www.fideicomiso12726.com.ar)

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 llama a convocatoria pública a oferentes para la adquisición a título oneroso de los derechos y acciones litigiosas de los que es titular en los autos "BAPRO s/Adjudicación de Inmueble" – Juzgado Civil y Comercial N° 5 – La Plata – Causa N° 130140. La sentencia de adjudicación que se cederá se refiere al inmueble ubicado en Av. Pte. Perón Nro. 802, esquina calle 25 de Mayo de la Localidad y Partido de San Fernando. Estado de Ocupación: Ocupado. Base: Pesos ochocientos noventa y un mil ochocientos (\$891.800.-). El pliego podrá retirarse sin costo en Bartolomé Mitre 430, C.A.B.A. en días laborables. Consultas al 5217-1700 (Sector Realización de Bienes) y en el sitio web (www.fideicomiso12726.com.ar)

C.C. 1.827

sito en la calle Colón N° 1649 de la Localidad de Monte Grande, habilitado por Expte. N° 10.425/06/15, con rubro Autoservicio- Almacén-Fiambrería-Carnicería- vta. de art. de bazar, librería y limpieza, a Wu Meifeng, con DNI N° 94.523.369. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 45.034 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. El abogado Paulo Ariel Crispino T° XIII, F°4 CAM, comunica que la Sra. DOMANICO ANA MARÍA transfiere y cede Autoservicio sito en la calle Eva Perón ex Bustamante Nros. 2375/77/79 de la Localidad y Partido de Hurlingham – Prov. de Buenos Aires a Chenminsu S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.050 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS – Moreno. Lucas Mauro Mirko, Abogado, T° XIV F° 147 CAM, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 77 de la Ordenanza Municipal de Moreno N° 1435/03 se hace saber que la firma HUGO CARLOS REY S.A., CUIT N° 30-69378353-0, con domicilio en la Av. Gaona 4163, Moreno, ha modificado su razón social a la denominación Pura Carne S.A., manteniendo el número de CUIT y el domicilio comercial que tenía en su denominación anterior. De la misma forma se mantiene el rubro y de la actividad (Código de Habilitación): Carnicería/Productos de Granja/Chacinados. Reclamos de Ley en el mismo domicilio aquí denunciado. Lucas M. Mirko, Abogado.
Mn. 60.049 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador. CHEN PEIFANG transfiere fondo de comercio Autoservicio sito en Av. Mosconi 1498- L. del Mirador a Van Qiangzhu. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.016 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. Antonia Adriana Bonfiglio, Contadora Pública Nacional, comunica que BARRERA OMAR ANÍBAL transfiere a favor de Barpran S.R.L. la habilitación industrial, Fabricación y Reparación de Embragues, sita en Balcarce 49, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Antonia A. Bonfiglio, Contadora Pública.
Mn. 60.045 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS – Pilar. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". El Sr. AYALA MAMANI ORLANDO, D.N.I. N° 92.921.089, CUIT 20-92921089-2, con domicilio México N° 436. Pilar. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial/ industrial, del rubro Venta al por Mayor y Menor de Productos Regionales, Especies, Cereales, Snacks y Afines, sito en la calle Moreno N° 600, Esquina Venancio Castro, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor del Sr. Ayala García Hugo, D.N.I. 38.056.410 CUIT 20-38056410-7, domicilio México N° 436. Pilar, bajo el Expediente de Habilitación N° 514/12. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.M. 51.015 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. Se avisa que PIOVOCINI ADRIANA SANDRA, Con CUIT 27-16656886-8 transfiere fondo de comercio de Locutorio-Venta de Cigarrillos, Golosinas, Bebidas sin Alcohol, Helados Envasados, Librería, Fotocopias y Servicios Postales, sito en Richieri 39, Ramos Mejía, a Barrio Gerardo Edmundo con CUIT 20-12248395-9. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.014 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS – Morón. RUBÉN ROBERTO LAGE DNI N° 17.400.238, transfiere a Susana Paco Choque DNI 92.746.540, Rubro 57: Verdulería, 58: Frutería, 59:Carnicería, 61: Fiambrería, 299: Despensa, Artículo Comestible Envasados, Productos Lácteos, con domicilio sito en Independencia 125, Pdo. de Morón Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 60.035 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS – Castelar. ADRIÁN MISAEL RAMOS, transfiere a Silvina Andrea Juárez, Fiambrería sita en la calle Montes de Oca 2399, Castelar, Partido de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en dirección Montes de Oca 2399, Castelar.
Mn. 60.017 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS – Hurlingham. JOSÉ JULIO ESPINOZA, transfiere comercio sito en Juan Díaz de Solís 379, con Rubro Despensa, Kiosco y Rotisería José Ariel Espinoza. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 60.024 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - San Justo. JORGE OMAR PEÑALVA e HIPÓLITO OMAR ROMERO, Transfiere a Adener S.A.

Habilitación Municipal de Venta de Chapa al Corte, sito en Av. J. M. de Rosas 2357 San Justo Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.025 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Zárate. SÁNCHEZ FABIO ALEJANDRO, DNI 24.916.140, cambia de razón social, rubro Agencia de lotería, sito en la calle España 2610, Zárate a Burgos María Inés, DNI 12.981.324 Reclamos de Ley en el mismo.
Z-C. 83.013 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Zárate. Se comunica que la Sra. PUIG, YAMILE JORGELINA, DNI 25.944.079 vende y transfiere al Sr. Puig, Hugo Luis DNI 4.742.533 el fondo de comercio que gira comercialmente bajo el nombre de "Panadería Barcelona", que se encuentra ubicado en la calle Félix Pagola 511 y cuyo rubro es venta al por menor de pan y productos de panadería y elaboración de productos de panadería. Reclamos de Ley en domicilio.
Z-C. 83.014 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Villa Luzuriaga. WENG QIANGGUI DNI 94.025.791. Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Weng Rongcheng DNI 95.601.396 autoservicio comestibles domicilio comercial y oposiciones Don Bosco 4772 Villa Luzuriaga La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.060 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS – V. Pino. ZHUANG JINQIANG, DNI 94.781.380 Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Zheng Xueyan DNI 95.565.541 Autoservicio Comestibles Domicilio Comercial y Oposiciones Río de La Plata 7725 V. Pino La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.061 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS – Paso del Rey. Bs. As. MARTINHO JUAN CARLOS, con DNI N° 4.581.241 CUIT 20-04581241-4 comunica que transfiere en forma gratuita el 50 % de su titularidad de la Habilitación del comercio taller de armado de pinceles "Industrial Pincelera Fran Mar Gran China S.H." con Expediente de Habilitación Municipal N° 34311-M-91 cuenta de Comercio N° 9229 con rubro: Taller de Armado de Pinceles CUIT 30-66612179-8, ubicado en la calle San Antonio de Padua N° 596 Paso del Rey, del Partido de Moreno Bs. As. Al Sr. Martinho Francisco Carlos con DNI N° 8.273.215 CUIT 20-8273215-3 de la S.H. que ambos integran. Reclamos de Ley en domicilio comercial.
Mn. 60.067 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - La Plata. BUDUBA RUBÉN MARTÍN, DNI 5.217.020, transfiere el fondo de comercio sito en la plaza Hipólito Irigoyen N° 60 La Plata, a Querini Carla DNI 32.869.930. Rubro: Venta al por Menor de Productos Farmacéuticos de Herboristería. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio. Andrés Fernando Laure, Contador Público.
L.P. 15.372 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS – V. Luzuriaga. En la Localidad de San Justo, DISALAR S.R.L., transfiere a Comestibles Clamidafe S.A., Depósito y Venta Mayorista de Comestibles Envasados en Origen, sita en Presidente Perón N° 1147 de V. Luzuriaga. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.029 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - San Miguel. GONZÁLEZ JUAN RAMÓN, con CUIT N° 20-07548634-1, transfiere fondo de comercio, rubro venta de helados, pizzas, empanadas, bebidas alcohólicas, con consumo y elaboración, sito en la calle Rodríguez Peña 1184, San Miguel Pdo. de San Miguel a la señora Blanco Natalia Victoria CUIT N° 27-27283816-5.
S.M. 51.062 / feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos

79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social CHAVARRI CALDERÓN LUCIANO EZEQUIEL, con N° de CUIT 20-26173658-7, con domicilio legal en Córdoba 137, Localidad de Pilar, transfiere fondo de comercio, bajo el rubro elaboración de minutas y venta de bebidas con consumo en el local, sito en la calle Ituzaingó 810 a favor de razón social Marino Daniel Edgardo, con N° de CUIT 20-264490440-5, domiciliado en Los Cedros 2453, Localidad de Pilar, bajo el Expediente de Habilitación N° 1187/2014. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 38.018 / feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS – Haedo. Transferencia Fondo de Comercio rubro: Librería-Fotocopias-Artículos Escolares, sito en San Luis 399 - 1706 Haedo, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. Se transfiere de BELLUCCI ZULMA MABEL a Giammito Mauro. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Mn. 60.076 / feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS – Morón. ALEJANDRO AGUSTÍN RÍO, transfiere a Irene Carolina Vidal, gimnasio, sito en Coronel Machado 781 1° piso, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.093 / feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - La Plata. GISELA CAROLINA CAPANO, CUIT 27-25273014-7, transfiere fondo de comercio y habilitación de comercio "La Mercería", sito en la calle 44 N° 1777 entre 30 y 31, de La Plata a Eugenia Betina Hervith CUIT 23-24499366-4, libre de deuda y gravamen y sin personal, oposiciones a Cr. Fabián Nicodima, 41 N° 1483 La Plata dentro del término de legal.
L.P. 15.404 / feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS – Escobar. SILVIA VANZINI, DNI 10.485.617, transfiere a Bengochea, Mariana, DNI 37.375.097, el 50% del fondo de Comercio de casa de Regalos Artesanías y accesorios sito en Mitre 478 Escobar, Reclamos de Ley en el mismo.
Z-C. 83.021 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Loma Verde. CARLOS ALBERTO GALARZA DNI 33.239.831 vende fondo comercio a Maidana María Reina DNI 17.109.768 y Manrique Miguel Ángel DNI 31.383.604 rubro Salón de Belleza sito Col. Oeste 810 Loma Verde Escobar libre de deuda y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro término legal.
Z-C. 83.022 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – Escobar. El señor CRIVELLO ANDRÉS JOSÉ DNI 35.980.943 transfiere Fdo. de comercio a Rizzo Nicolás Ezequiel DNI 30.082.528, del local ubicado en Av. 25 de Mayo 521, Escobar, rubro Productor de Seguros, reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.023 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – Necochea. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, URRESTARAZU GERÓNIMO, 5.350.822, domiciliado en calle 73 Bis Nro. 369 de la ciudad de Necochea y CEDEIRA NÉLIDA ESTER, DNI 5.297.293, domiciliada en calle 83 N° 1010 de la Ciudad de Necochea, en nombre y representación de Urrestarazu y Cedeira S.R.L., CUIT 30-53955463-4; comunican la transferencia del Fondo de Comercio a favor de Combu S.R.L., CUIT nro. 30-71529227-7, domiciliada en la calle 10 N° 3903 de la Ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre, destinado a la venta en comisión de Combustibles, Lubricantes y Accesorios. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en calle 63 N° 2748 de Necochea.
Nc. 81.022 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Moreno. Cristina Santinelli, abogada, Se comunica que ZHUO JIAN ZHONG DNI 94.025.622 CUIT 24-94025622-0 con domicilio real en la calle Venezuela 4938 de la Ciudad de Isidro Casanova y titular del emprendimiento comercial rubro supermercado con sistema de autoservicio cuyo nombre de Fantasía es "El Magro" con domicilio en Av. Victorica 156 de la Ciudad de Moreno,

transfiere a Gran Victorica S.R.L. CUIT 30-71475475-7 con domicilio en la calle Rodríguez Peña N° 1835, piso 2 Dpto. B de la CABA, el fondo de comercio de la Primera. El número de expediente municipal es 4078/69850-2-2015 y el número de cuenta de comercio es 7/445965. Reclamamos de Ley en igual domicilio. Moreno, 1° de enero de 2017. Cristina E. Santinelli, Abogada.

Mn. 60.113 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Villa Bosch. YAN YUQIANG vende y transfiere a, Yan Dingwang supermercado en calle José María Bosch N° 1380 de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.111 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS- Paso del Rey. LI MEI vende y transfiere a, Zhuang Ruixing supermercado en calle Almirante Brown N° 947 de Paso del Rey, Partido de Moreno. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.112 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Chascomús. Transferencia de Fondo de Comercio - Reorganización Art. 77 Inc. C Ley Impuesto a las Ganancias. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. ANNE MARGARET MARY CLIFFORD DE ANCHORENA, CUIT: 27-92137512-9, con domicilio legal y fiscal en Vicente López 1775, séptimo piso - C.A.B.A. Anuncia la transferencia de Fondo de Comercio a favor de San José de La Leña S.R.L., CUIT: 30-71528719-2, con domicilio Legal y fiscal en Vicente López 1775, séptimo piso - C.A.B.A. Destinado a las actividades de Cría de Ganado Bovino y Cultivo de Cereales en los establecimientos denominados: "La Vigilancia" Partida 027-033951 ubicado en Chascomús y "La Angelita" Partidas Inmobiliarias 005-4056 y 103-35334 ubicados en Tandil y Ayacucho respectivamente. Por reclamos de Ley se fija domicilio de Vicente López 1775. Séptimo piso - C.A.B.A.

C.F. 30.093 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Glew. Se avisa al comercio que QUIROGA OLGA BEATRIZ, DNI 10.783.442, cede y transfiere a Sanabria Santiago Raul, DNI 40.721.912 el fondo de comercio rubro, carpintería de madera, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 22.448, Glew, Partido de Alte. Brown. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

L.Z. 45.117 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. CABRAL JORGE, cede el fondo de comercio del local de Venta por Menor de Ropa e Indumentaria, cito en calle (71) Profesor Aguer 4727 Villa Ballester, Pdo. San Martín a Valenzuela Norma Laura. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.093 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Libertador San Martín. VARANO HÉCTOR DANIEL, DNI 17.823.852 transfiere Fdo.: de comercio de Minimercado de artículos de kiosco sin venta de bebidas alcohólicas) cabinas telefónica sito en la calle 79 - Ayacucho 2401 - Ciudad Libertador San Martín. Pdo. de Gral. San Martín a Gambiol Máximo DNI 92.514.567. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.094 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - San Miguel. JORGELINA BELÉN PRADA, D.N.I.: 31.384.358 transfiere fondo de comercio rubro: Agencia de Remis a Marina Jimena Soledad Ligorria Nazabal D.N.I.: 32.483.427 sito en Rodríguez Peña 1028 de San Miguel.

S.M. 51.107 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - José C. Paz. LIN MEMEI D.N.I.: 95.219.957 transfiere fondo de comercio rubro: Autoservicio a Lin Fan Guan D.N.I. 94.996.894 sito en Avenida Pte. Illia 11283 de José C. Paz.

S.M. 51.108 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Castelar. ADRIANA COMAN, transfiere a Samuel Ferreyra Kiosko- Maxikiosko en calle Betbeder

3783 de Castelar sur Partido de Morón. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.149 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - San Martín. CURABBA FERNANDA y LORENZO PABLO S.H. transfiere a Di Ciano Yesica Soledad y Di Ciano Gisela Gabriela Sociedad Simple, el Fondo de Comercio del "Salón de Fiestas Infantiles", sito en Av. Pte. Perón N° 3622, de San Martín, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.P. 15.517 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - San Martín. La "SUCESIÓN REY JOSÉ" Transfiere a "Gerardo Alberto Salgado", la Habilitación Municipal con Rubro Venta de Artículos de Quiosco - Librería - Fotocopias y Comidas para llevar, sito en la calle 54 - Mitre N° 3787 de San Martín. Reclamamos de Ley en el mismo. Antonio Gibilisco, Abogado.

L.P. 15.536 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - San Martín. La Sra. "MARCELA CARDOZO", Transfiere a "Natalia Débora Donato", la Habilitación Municipal con Rubro Pizzería y Cafetería, sito en la calle 91 San Martín N° 1707 de San Martín. Reclamamos de Ley en el mismo. Antonio Gibilisco, Abogado.

L.P. 15.537 / feb. 16 v. feb. 22

Convocatorias

GULMEZ HERMANOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de Gulmez Hermanos S.A., para el día 03 de marzo de 2017, a las 9 horas en 1° Convocatoria y a las 10 horas en 2° Convocatoria, en Amaro Ávalos 3450, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 2) Fijación del número de Directores, su elección.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Zeki Gulmez, Presidente.

C.F. 30.063 / feb. 10 v. feb. 16

ÁNGEL VIVANCO Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 17/03/2017 a las 19:00 hs en la sede social de Alsina 701 de la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razones de convocatoria fuera de término.
- 2) Designación de dos asambleístas.
- 3) Consideración documentos prescriptos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 por el N° 60 ejercicio cerrado el 30/09/2016.
- 4) Consideración Gestión Directores y Sindicatura.
- 5) Fijación Honorarios Directores.
- 6) Consideración Resultados No Asignados.
- 7) Fijación número y elección directores.
- 8) Elección síndico titular y suplente. El Directorio. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550.

Ángel Esteban Vivanco, Presidente.

L.P. 15.326 / feb. 10 v. feb. 16

LABYES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Labyes S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 2017, en la sede social sita en Int. Abel Costa 833, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Dispensa de los accionistas al directorio por convocatoria tardía de la Asamblea ordinaria.
- 3°) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables, sus cuadros, anexos y notas complementarias para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
- 4°) Consideración de la Gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
- 5°) Honorarios del directorio a ser fijados en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550. 6°) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio. Buenos Aires, 30 de enero de 2017. Pedro Iván Maze, Abogado.

C.F. 30.057 / feb. 13 v. feb. 17

MAR FE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1° de marzo de 2017 a las 18:00 hs. en la sede social, calle Avda. de los Pescadores 996, Puerto de Mar del Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1° de la L.S. para los ejercicios cerrados 31/12/2015.
- 3) Tratamiento de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del Art. 261 por tareas técnico administrativas.
- 5) Elección de nuevos directores.
- 6) Ratificación del cambio de sede social y modificación del artículo pertinente Designación de la persona o de las personas autorizadas para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Documentación a disposición Art. 67 LS en la sede social calle Avda. de los Pescadores 996, Puerto de Mar del Plata de 9:00 a 12:00 horas. Mar Fe S.A. El Directorio Ignacio D'Ambra Presidente. Dr. Chicatun. Soc. No Comprendida.

L.P. 15.378 / feb. 13 v. feb. 17

MAR FE S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 1° de marzo del 2017 a las 19:00 horas en la sede social calle Avda. de los Pescadores N° 996 zona fiscal del Puerto de la ciudad de Mar del Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento de capital y en caso de aprobarse, determinar si se fija prima de emisión establecer el monto de la prima y redacción del artículo pertinente del estatuto y forma de integración.
- 3) Designación de la persona o de las personas autorizadas para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550 en la sede social calle. Avda. de los Pescadores 996, Puerto de Mar del Plata de 9:00 a 12:00 horas El Directorio. Ignacio D'Ambra. Presidente. Dr. Chicatun. Soc. No Comprendida.

L.P. 15.379 / feb. 13 v. feb. 17

EFFECTIVISAR BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de marzo de 2017 a las 9:00 horas en primera convocatoria y en su caso, una hora más tarde en segunda convocatoria que tendrá lugar en el domicilio social de la calle O'Higgins 313, oficina 1 de la ciudad y partido de Bahía Blanca para la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Causas por las que la Asamblea se convocan fuera de término para el tratamiento de los Ejercicios finalizados el 31/12/14 y el 31/12/15.

3) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos, N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2014; N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2015 y N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2016.

4) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso la retribución en exceso de aquéllos que desempeñan tareas técnico-administrativas por los ejercicios considerados en el punto anterior.

5) Fijación de los honorarios de Directores y distribución de utilidades.

6) Determinación del número de miembros del directorio, carácter de los mismos y su elección por el término de tres ejercicios. Nota: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social hasta el día 21 de febrero de 2017 a las 20:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Presidente del Directorio.

L.P. 15.381 / feb. 13 v. feb. 17

CLÍNICA DEL NIÑO Y LA MADRE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 del mes de marzo de 2017, a las 20 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de lo fijado para la primera. La reunión se realizará en la sede social, sita en la Avenida Colón N° 2749 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de un Accionista para presidir la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio N° 44, cerrado el día 31 de julio de 2016. Razones por su tratamiento fuera de término.

3) Consideración de la gestión del Directorio y del Director Técnico Administrativo. Asignación de honorarios.

4) Aumento del Capital Social conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y modificación del artículo cuarto del estatuto social. Designación de autorizados a realizar el trámite de inscripción de aumento de capital.

5) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dr. Rubén Mielgo Presidente.

G.P. 15.400 / feb. 14 v. feb. 20

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - DELEGACIÓN VI

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Delegación VI del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el día 18 de marzo de 2017 a las 10 hs. conforme a lo establecido el artículo 36 de la Ley N° 7.193 T.O., en su sede de la calle Viamonte 148, de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2) Consideración de la memoria.

3) Información cuadro demostrativo de ingresos y egresos del período 2015 - 2017.

4) Pasar a cuarto intermedio para la realización del Acto eleccionario de renovación total del Consejo Directivo para elegir 11 (once) consejeros por el término de 2 (dos) años.

5) Previo escrutinio y resolución de la Junta Electoral, la asamblea proclamará a las autoridades electas.

6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Firmado: Martín Ezequiel Larrea, Presidente Delegación VI Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires. Martín E. Larrea, Presidente.

B.B. 56.065 / feb. 14 v. feb. 16

THE TIDES CORP S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - The Tides Corp S.A, CUIT 33-71109828-9, domicilio legal Olavarría 2838 1° Mar del Plata. Convócase Accionistas Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el 20 de marzo de 2017; Asamblea Ordinaria a las 18:00 y 19:00 en primera y segunda convocatoria y a conti-

nuación asamblea extraordinaria a las 20:30 y 21:30 en primer y segunda convocatoria, ambas en el domicilio de calle Arenales 3144 de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Realización de la asamblea fuera de la sede social; 3) Consideración de los estados contables del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2015 y 30 de junio 2016; 4) Aprobación de la gestión del Directorio en períodos indicados y determinación de la retribución de los miembros del Directorio y Distribución de Utilidades, 5) Ratificación de directorio elegido. Plazo.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Realización de la asamblea fuera de la sede social; 3) Venta de la fracción de terreno de propiedad de la sociedad: condiciones, monto, plazo; 4) Consideración de un aporte de los accionistas a cuenta de futuros aumentos de capital por la suma de \$ 800.000. 5) ratificación cesión predio a La Reserva del Mar S.A.

Nota: Para asistir a Asamblea Accionistas deberán cursar comunicaciones por escrito para que se inscriba Libro Asistencia no menos 3 días hab. anticipación fecha para celebración (Art. 238 L Soc. Com.). Soc. no comprendida Art. 299 LS.C. Diego Julián Vespa, Apoderado.

M.P. 33.059 / feb. 14 v. feb. 20

PRODUCTORES DE GENERAL LAMADRID S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT N° 30-58569920-5. Convócase a los Sres. Accionistas de Productores de General Lamadrid S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de marzo de 2017 a las 19 horas, en la sede social de calle Avda. R.S. Peña esq. Matheu de Gral. Lamadrid, Pcia. de Bs. As., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y notas a los Estados e Inventario, todo ello referido al último ejercicio social iniciado el 01/12/2015 y finalizado el 30/11/2016.

2) Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales en el ejercicio iniciado el 01/12/2015 y finalizado el 30/11/2016.

3) Consideración de los Honorarios de Directorio, por encima de los topes del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, atendiendo a las tareas de tipo técnico administrativas realizadas por sus miembros.

4) Destino de los Resultados no asignados al cierre.

5) Fijación del número de Directores y designación de los que han de integrar el Directorio por tres ejercicios.

6) Firma del Acta de la Asamblea. Sociedad No Comprendida en el Art. 299 de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550. Vesa Lauri Niemela, Presidente.

B.B. 56.077 / feb. 14 v. feb. 20

JOSÉ BUCK Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea a realizarse en la sede social de Ruta 86 km. 36, La Dulce Provincia de Buenos Aires, el día 14 de marzo de 2017, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias en efectivo y/o en especie) por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2016.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Remuneración del Directorio, aún en exceso a lo dispuesto por el Art. 261 Ley 19.550.

5) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año. El Directorio. Elisabehet M. Buck, Presidente.

Nc. 81.018 / feb. 15 v. feb. 21

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS E INTÉRPRETES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REGIONAL LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria a matriculados del Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires-

Regional La Plata a celebrarse el 17 de marzo de 2017 a las 16:00 hs, en la sede de este Colegio calle 49 N° 876 1/2 Piso 4 Of. 3 -La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.

2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

3) Considerar el presupuesto de gastos y recursos para el año 2017.

4) Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos desde el 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

5) Resolver sobre la administración y disposición de los bienes del Colegio Regional. Tendrán voto los colegiados que hayan abonado la cuota anual 2016. La documentación a tratar estará a disposición de los matriculados, en la sede del Colegio, a partir del 13 de marzo en los horarios de atención. Silvia S. Naciff, Secretaria y Jovanka Vukovic, Presidente.

L.P. 15.543 / feb. 16 v. feb. 20

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - DANIEL GÓMEZ, domiciliado en Av. E. Perón N° 246 de la Localidad de Guernica, Partido de Presidente Perón solicita reincorporación de Suspensión y Exclusión en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 7 de febrero de 2017. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 15.539

Sociedades

PERGAMINO TECNO S.R.L.

POR 1 DÍA - En cump. obs. Depto. Legal, DPPJ del 14/12/2016 se modif. la cláusula 3ra del contrato const. del 23/11/2016 que quedará redactada de la sig. manera: Objeto - El obj. de la soc. será realizar por cta. prop. o de 3ros. o asoc. a 3ros. las sig. acta. Compra vta. arrend. comisión, consig. dist. imp. y exp. de todo tipo de acc. Refacc., aparatos y adit. mec. eléct., electrónicos, electro-mec. o comput, inc. telef. cel. y planes, y sus insumos y rep. p/su adecuado func. ya sea para uso ind., com., esc., automotriz, dom., agríc. y ganad. o cualq. otro compatible con la nat. del equipo. b- Prestar serv. téc. a partic. y empresas, esp. asesoría téc., rep, capacit., desarr. de sist. de gest, de sist. y comput c-serv. de inst, superv. y mant. ya sea prev. o correc. pitado tipo de maq., aparatos elect., eléctricos, electromec. y comput. d- Reg., adq., enaj. o disp. en toda forma de marcas, nombres com., patentes, D° de autor, inventos y proc. e- Estab. sucursales o ag. o bien desig. a repr., agentes, com. o dist. f- Realizar act. de compravta. y/o arrend. y/o desarr. de software de sist., prog. de cómp, licencias p/uso de prog. de cómp, de aplic., diseños comput, mant., rep, sum, de mat., insum, manuales y proced, art. p/comp. y en gral. cualq. act. com. relac. e/dichos bs. g- Comerc. equipos y mat. Prestar form., asist. téc., ing. de seg., prest. de serv. e inst. de sist. en las áreas de protecc, seg, emerg, salvamento y lucha e/incendios en obras púb. y priv. h- Compravta. de equip. telef. fija y cel. como así tmb la act. como ag. Intermed. de cualq. comp. de telecom. a nivel nac. o internac, comerc. de serv. de internet, act. como ag. o proveed. direc. del mismo, c/así tmb la inst. rep. y mant. de redes dom. o ind. i- La realiz. de op. financieras de inversión; financ. de op. com. y op. de créd. con gtías. o sin ellas. Const. y transf. de d° reales, hipotec. y prendas a cuyos efec. podrá insc. c/acreed. prend. en los reg. resp. Contrat. Por leasings y fideic. Celebrar c/fiduc. o fiduciaria contratos de fideic. en los térm. y e/las limit. de los Art. 1666 y ss del CCCN. Todas las ref. op. deberán realiz. c/dinero propio. No desarr. las op. comprend. en la Ley de Ent. Financ. y leg. comp. y otras que req. el concurso del

ahorro púb. P/el cump. de su obj. la soc. tiene plena cap. jca. p/adq. derechos y contraer obligaciones. Pergamino, 8/2/2017. Cubino Maximiliano, Socio gerente.

P.G. 85.751

GRUPO CONSTRUCTOR WIN SIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se amplía edicto anterior: María Laura Otero: domicilio calle 94 N° 4859 Loc. y Pdo. Gral. San Martín. Ana María Bimbi.

S.M. 51.102

AGUERRE POEHLS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de socios N° 4 del 04/10/2016 rectificada por acta de socios N° 5 del 01/12/2016 se decide unánimemente el cambio de jurisdicción reformando el artículo primero del contrato constitutivo quedando redactado del siguiente modo: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Aguerre Poehls Hermanos S.R.L." y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en establecimiento "El Nahuel", sección chacras, Laguna Alsina, Partido de Guaminí, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, chacra 22, pda.: 505-6(052), sin perjuicio de variarlo cuando lo estime oportuno, de establecer sucursales, agencias o filiales en la medida de lo necesario o de constituir domicilios especiales. La Plata, 08 de febrero de 2017. Nicolás Corbatta, Abogado.

L.P. 15.521

BEST EQUIPMENT S.A.

POR 1 DÍA - Fecha del instr.: 13/05/2016. Se acepta la renuncia del Presidente Sergio Javier Denevi, 63 años, DNI 10.898.718, casado, arg., abogado, Tucumán 141 4° J de C.A.B.A. Horacio Martín Hargouas, Contador Público Nacional.

L.P. 15.524

ECS COMPANY ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Acta AGE del 01/07/16 Reduce capital a \$ 20.000. Ref. Art. 4° y Acta Directorio del 24/08/16. Cambia Sede a Alf. Hipólito Bouchard 305, 4B La Lucila Vicente López. Contador Público, Juan I. Fuse

L.P. 15.531

RAFADA S.A.

POR 1 DÍA - Acto: Const. Soc. Anónima, por esc. N° 452 F° 1717, Reg. N° 2 Pergamino (B.A.), fecha 1/12/2016. Denominación: "Rafada S.A.". Socios: Darío Oscar Serra, DNI 14.623.558, CUIL 20-14623558-2, nac. el 25/12/1961, casado, comerciante, dom. calle Solís 1385 de esta Ciudad de Pergamino, Prov. de Bs. As.; Facundo Serra, DNI 35.198.801, CUIL 20-35198801-1, nac. el 19/8/1991, soltero, comerciante, domo calle Solís 1385, de esta Ciudad de Pergamino, Prov. de Bs. As.; y Ramiro Serra, DNI 37.930.998, CUIL 20-37930998-5, nac. el 15/6/1994, soltero, estudiante de arquitectura, dom. calle Solís 1385, de esta Ciudad de Pergamino, Prov. de Bs. As., argentinos. Domic. y Sede Social: Magallanes 2092, ciudad y partido de Pergamino, Prov. de Bs. As., República

Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: Comercial: Ferretería Agro- Industrial- Electromecánica Corralón Materiales de construcción: al por mayor y al por menor, venta, compra de materiales de ferretería, burlonías. Constructivas y Técnicas: La realización de todo tipo de viviendas, edificios, caminos, represas. Transporte: Realizar por cuenta propia o de terceros, transporte nacional e internacional de cargas privadas, dentro del territorio del país o del extranjero, por vía terrestre, aérea y/o marítima... Financiera: Podrá obtener empréstitos nacionales y/o internacionales, aportes de capitales, la constitución y transferencia de cualquier título de derechos reales... Queda expresamente prohibido a la sociedad realizar actividades u operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. Capital. \$ 100.000 representado por 1000 acciones ord. Nominativas no end., e/dcho. de 1 voto por acción y valor nominal \$ 100,00 c/u. Darío Oscar Serra: 950 acciones; Facundo Serra: 25 acciones; y Ramiro Serra: 25 acciones. Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea en oportunidad de cada renovación. La Asamblea de accionistas deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Representante Legal: Directorio: Presidente: Darío Oscar Serra. Director Suplente: Facundo Serra. Mandato 3 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde y socios ejercen dchos. Art. 55 Ley 19.550. Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Notario: Isidoro Martín Ruiz Moreno- Carnet 3759, Reg. 2. Pergamino.

L.P. 15.492

BELAGO CARTELES S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc., N° 207 del 7/12/16, Not. María Florencia Peries, 1-Socios: Fernando Juan Antonio Graziani, arg., nac. 16/05/59, comerciante, D.N.I. 13.228.112, C.U.I.L.: 27-13228112-8, María Ildara Bari, arg., nac., 13/04/60, docente, D.N.I. 13.944.160, CUIL: 27-13944160-0, ambos domiciliados en calle Belgrano N° 981, Pergamino, Bs. As. 2- Belago Carteles S.A. 3- \$ 120.000, 4- La soc. tendrá dom. social en jurisdicción de la ciudad de Pergamino, Partido. Pergamino, Prov. Bs. As., en calle Belgrano N° 981, 5- Directorio: Pte. Fernando Juan Antonio Graziani, Direct. Suplente María Ildara Bari, compuesto del N° de miembros que fije la asamblea ordinaria; entre un mínimo de uno y un máximo de tres titulares e igual N° de suplentes, durarán en sus funciones tres ejerc. Representante Legal Pdte. Fiscalización de acuerdo a los Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. 6- Duración: 30 años, 7- Objeto: Comerciales: Compra y vta., importación, exportación, distribución, intermediación, comercialización, de acero inoxidable, chapa, chapa galvanizada, maderas y carpintería, acrílicos, pinturas nacionales e importadas, acrílicos, bases, esmaltes, aerosoles, iluminación, led's, neón y ozono, impresiones en plástico corrugado, Industriales: fabricación, elaboración, colocación, mantenimiento y producción de cartelería de diferentes materiales, armado de estructuras, mamposterías y marquesinas, con productos y servicios de alta calidad, letras corpóreas de acero inoxidable, columnas e iluminación, led's, chapa galvanizada. La Sociedad no realizara aquellas actividades dentro de la Ley 21.526 ni mediara en el concurso del ahorro público, Marcas, Registros, y Patentes: La Sociedad podrá registrar marcas Comerciales, denominaciones comerciales, gastronómi-

cas, estilos y logros comerciales para uso propio o de terc., 8- Ejerc. 30/11 de cada año, Notario María Florencia Peries, Tit. Reg. N° 6.

L.P. 15.493

EMPRENDIMIENTOS RUBOGUE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcela Beatriz Frascella, 25/9/66, DNI 17.977.318, soltera, Arturo Illia 1864, Lanús; Darío Alberto Córdoba, 24/11/71, DNI 22.472.325, soltero, Av. Vernet 380 CABA; Flavia Andrea Frascella, 1/1/71, DNI 22.059.269, casada, Ituzaingo 1654 Lanús; Pablo Martín Luciani, 23/9/71, DNI 22.265.583, casado, Montevideo 2549 Lanús; Fernando Víctor Luciani, 31/7/73, DNI 23.505.278, casado, Juncal 1966 Lanús y Santiago Manuel Guerra, 30/11/89, DNI 34.982.572, soltero, Córdoba 1374 Lanús, todos arg., y empresarios. 2) Instrumento Público: 1/7/16 3) Emprendimientos Rubogue S.A. 4) Av. Hipólito Yrigoyen 4802, piso 4°, Oficina 6, Ciudad y Ptdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Constructora mediante obras civiles y de arquitectura y desarrollo de proyectos. Inmobiliaria mediante la construcción y administración de bienes inmuebles. Financiera, excluyendo operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Marcela Beatriz Frascella, con domic. Especial en Arturo Illia 1864, Ciudad y Ptdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. y Dtor. Suplente: Flavia Andrea Frascella, con domic. especial en Ituzaingo 1654, Ciudad y Ptdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 15.496

PLAZAFARMONT S.A.

POR 1 DÍA - 1) Guido Paccini, 27/5/85, casado, empresario, DNI 31.660.350, Mitre 353 5° A, Lomas de Zamora y Mauro Mariano Marron Angiolillo, 13/10/86, soltero, empleado, DNI 32.575.950, Lavalle 291 Temperley, ambos arg. 2) Instrumento Público: 7/2/17 3) Plazafarmont S.A. 4) Sixto Fernández 292, Ciudad y Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: explotación del negocio de confitería, restaurante y en Gral. toda actividad relacionada con la gastronomía. Elaboración de comidas para llevar y despacho de bebidas. Servicio de catering. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Guido Paccini y Dtor. Suplente: Mauro Mariano Marron Angiolillo, ambos con domic. Especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 15.497

OSILA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria 31/03/16. 2) Designa: Presidente: Osvaldo José Maffeo, Vicepresidente: Silvana Inés Maffeo y Director Suplente: Alejandro Agustín José Maffeo, todos Domic especial en sede social. Mario Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 15.498

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link:
<http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".